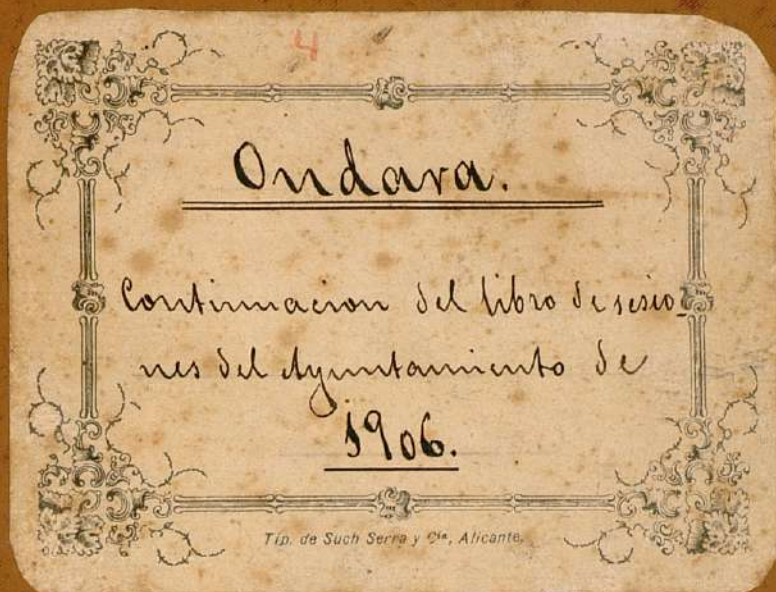
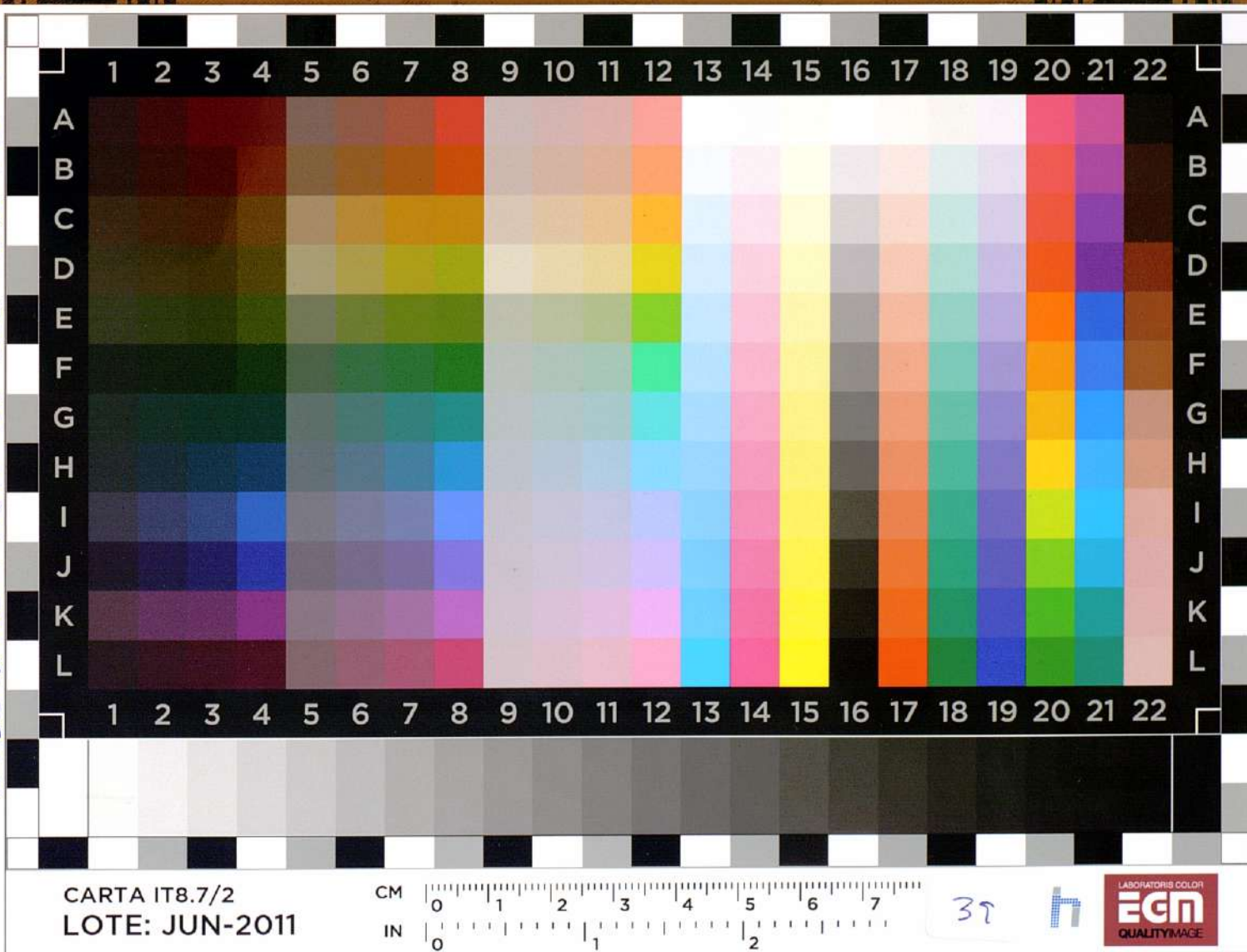




DIGITALIZADO POR ARCHYBOX 670845249



archybox.com

4
Ondara.

Continuacion del libro de sesio-
nes del Ayuntamiento de
1906.

Tip. de Such Serra y C^{ta}, Alicante.



H 1 / 1





Sesion ordinaria del dia 18 de Marzo de 1906.

D. Fran^{co} Domenech. En el edificio Hospital, destinado a' Sala Capitular
 " Leopoldo Franta de la Villa de Oudara, a' diez y ocho de Marzo de mil
 " Pascual Mont novcientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nom-
 " Fran^{co} Gil bres constan al margen, componentes la mayoria, ba-
 " Pascual Gaya jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felisforo Polup
 " Bautista Vives Pira, que declaro abierta la sesion, dando lectura al
 " Gregorio Giner acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por
 " Romualdo Bosch unanimidad sin objecion alguna.

" Hilario Gimenez Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia
 recibida durante la semana ultima, la Corporacion
 acordo por unanimidad su debido cumplimiento de las
 disposiciones que sean de su competencia.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presi-
 dente levanto la sesion, firmandolo con los demas Sres.
 que saben, de que yo el Secretario certifico.

Felisforo Polup

Fran^{co} Domenech

Leopoldo Franta Pascual Mont Frances Gil

Pascual Gaya
 Bautista Vives Gregorio Giner

Romualdo Bosch Hilario Gimenez

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1906.

D. Leopoldo Franta En el edificio Hospital, destinado a' Sala Capitular
 " Pascual Mont de la Villa de Oudara, a' veinte y cinco de Marzo de
 " Fran^{co} Domenech mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales
 " Gregorio Giner cuyos nombres se expresan al margen, componentes la
 " Pascual Gaya mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

D. Romualdo Bosch
 „ Bautista Vives
 „ Fran^{co} Gil

Telesforo Polufer Piera, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin objeción alguna.

Leídos los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la pasada semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le computan.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Sres. Concejales que saben, de que certifico.

Telesforo Polufer

Pascual Muñt

Leopoldo Mánarez

Fran^{co} Domenech

Gregorio Giner Pascual Gayá

Romualdo Bosch Bautista Vives

Fran^{co} Gil Agustín Ben

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1906.

D. Pascual Muñt
 „ Fran^{co} Domenech
 „ Leopoldo Mánarez
 „ Pascual Gayá
 „ Bautista Vives
 „ Gregorio Giner
 „ Romualdo Bosch
 „ Fran^{co} Gil
 „ Hilario Ginestar

En el edificio Hospital destinado a' Sala Capitular de la Villa de Orolara, a' primero de Abril de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Polufer Piera, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin observación alguna.

Leído el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta de Marzo último relativa al fallo de los expedientes de excepción de mozos de los tres Pocos.



Correspondencia

plazos anteriores, que consta en el expediente general de revision del corriente año, la Corporacion acordó por unanimidad ratificarla en todas sus partes, sin observacion alguna. Leídos los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Acto continuo, el Sr. Alcalde - Presidente dió cuenta a la Corporacion de que en el juicio de desahucio promovido ante el Juzgado municipal de esta Villa contra el ex-alguacil de este Ayuntamiento Jaime Blasco Marzal, habia dictado sentencia, en apelacion, el Juzgado de primera Instancia de este Partido, con fecha veinte de Enero del año actual, revocando la del inferior con la declaracion de que no habia lugar al desahucio promovido ante dicho Juzgado municipal, en atencion a que no habiéndose justificado plenamente que dicho Blasco ocupara la casa de la Plaza de la Escuela de esta Villa, como anejo al cargo de Alguacil, tenia tal ocupacion el caracter de precario y no era el desahucio pretendido de la competencia del Juzgado municipal. En atencion a lo resulto por dicha sentencia, y siendo necesario para obtener el desahucio pretendido que se interponga la demanda ante el Juzgado del Partido, para lo cual se exige la autorizacion de la Exma. Diputacion provincial, previo dictamen de dos Letrados, segun precepto del articulo 36 de la Ley de Ayuntamientos, toda vez que esta Villa no llega a cuatro mil habitantes, se estaba en el caso de acordar lo que convenga hacer sobre este asunto. Despues de detenida discusion y en votacion ordinaria, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, entablar la oportuna demanda para lograr que el expresado Jaime Blasco Marzal, desaloje la referida casa que indubidablemente y sin derecho alguno ocupa, a cuyo

efecto y para cumplir lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley municipal, designa para que informen sobre la procedencia de dicha demanda, a los Abogados en ejercicio de la Villa de Pego, Don Eduardo Ortola Miralles y Don Rigoberto Pena Aguilar, de cuyo dictamen se dará cuenta a la Corporación para determinar en su vista lo que se estime conveniente.

Distribucion de fondos. Acto continuo, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que con sujecion a presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes en el actual mes de Abril.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandolo con los demas Señores Concejales que saben, de que certifico.

Telesforo Dolufer Pascual Munt

Leopoldo Monte

Fran^{co} Domenech

Pascual Goya

Bautista y Gregorio Giner
Francisco Gil

Aguilón Cera

Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1906.

D. Leopoldo Monte En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular
" Pascual Munt de la Villa de Orolara, a ocho de Abril de mil novecien-
" Fran^{co} Gil tos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se ano-
" Fran^{co} Domenech tem al margen, componentes la mayoria, bajo la presi-
" Pascual Goya dencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Dolufer Perea, que
" Gregorio Giner declaro abierta la sesion, dando lectura al auto de la

D. Bautista Yáñez ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad,
 "Nombrado Don sin observacion alguna."

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Imprevistos

Acto continuo, despues de una ligera discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, abonar con cargo al capitulo 11º "Imprevistos" del presupuesto ordinario del corriente año, a Vicente Manuel Abiñana, la cantidad de veinte y cinco pesetas, por los gastos de ida, vuelta y manutencion, ocurridos en el viaje hecho a la Capital de provincia, para traer las cédulas personales del año actual, toda vez que no existe consignacion especial para ello.

Cédulas personales

Seguidamente, previa la necesaria discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente Instruccion para la imposicion, administracion y cobranza de las cédulas personales, nombrando para tal fin a José Pérez Morell, quien procederá inmediatamente a extender las del corriente año, con sujecion al padron aprobado por la superioridad, abonándole por dicho trabajo la cantidad de cien pesetas con cargo al capitulo 1º, artículo 10º del presupuesto ordinario del año actual.

Cédulas personales

Incontinenti, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar al individuo que al margen se expresa, recaudador de las cédulas personales del presente año, con derecho a percibir el 5º por % de cobranza de las que se recauden durante el periodo voluntario.

D. Saturnino Gallar
 Bernal

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, extendiéndose de ella la presente acta que firma con los demás Señores Concejales que saben,

de que yo el Secretario certifico.

Manfred Domínguez

Leopoldo Fructu

Pascual Muñt

Francisco Gil

Fran^{co} Domínguez

Gregorio Giner

Pascual Gayo

Bautista Vives

Romualdo Bosch

Hilario Ginestar

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1906.

D. Leopoldo Fructu

" Pascual Muñt

" Pascual Gayo

" Fran^{co} Domínguez

" Bautista Vives

" Gregorio Giner

" Fran^{co} Gil

" Romualdo Bosch

" Hilario Ginestar

En el edificio Hospital, destinado á Sala Capitular de la Villa de Ondara, á quince de Abril de mil novecientos seis. Reunidos los Tres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felisero Bolufer y Pira, que declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad, sin observacion alguna.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Dio cuenta el inscrito Secretario por orden de la Presidencia, del dictamen emitido por los Abogados Don Eduardo Ortola Miralles y Don Rigoberto Sosa Aguilar, en el que de comun acuerdo informan que es procedente que el Ayuntamiento acuda á la via judicial para desahuciar de la casa de la Plaza de la Escuela propiedad del municipio, al ex-alguacil Jaime Blasco Marzal, ejercitándose ante el Jurgado de primera Instancia del Partido, las acciones, ya de desahucio ó reivindicatorias que al Ayuntamiento indu-

D. G.

" Pa

" Fr

" Pa

" Fr

" G.



dablemente competen, para lo que, y cumpliendo lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley municipal, será preciso obtener la autorización de la Diputación provincial. Enterada la Corporación de dicho dictamen, previa la debida discusión y en votación ordinaria, acordó por unanimidad solicitar de la Exma. Diputación provincial, la autorización necesaria para promover y seguir por todos sus trámites e instancias, las demandas judiciales que sea necesario interponer para lograr que el Jaime Blasco Marral, desaloje la casa referida, dejándola expedida a disposición del Ayuntamiento, y abone los daños y perjuicios a que haya lugar.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Isidoro Domínguez

Isidoro Domínguez Pascual Mont

Pascual Gayá Francisco Domínguez

Bautista Gil Gregorio Giner Francisco Gil

Donnato

Agustín Saura

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1906.

D. Leopoldo Domínguez

" Pascual Mont

" Francisco Domínguez

" Pascual Gayá

" Francisco Gil

" Gregorio Giner

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Ondara, a veinte y dos de Abril de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Domínguez Pierra que declaró abierta la sesión

D. Bernabé Bosch dando lectura al acta de la ordinaria anterior que
" Bautista Vives fue aprobada por unanimidad sin objeción alguna.
" Hilario Ginestar Leídos los Boletines y demás correspondencia oficial
recibida en la semana última, la Corporación
acordó por unanimidad su debido cumplimiento de
tantas disposiciones le sean competentes.

Quintas { Seguidamente, previa la necesaria discusión y
en votación ordinaria, se acordó por unanimidad,
nombrar a Don Joaquín Pons Estela, que no tiene
interés, Comisionado para el juicio de excusaciones de
los mojos de las tres Reuniones anteriores, que ha de
tener lugar en el presente mes ante la Comisión mix-
ta de Reclutamiento de Alcabala, abonándole la
cantidad de setenta y cinco pesetas por gastos de ida,
vuelta y manutención, con cargo al capítulo 1º, artículo 6º,
del presupuesto ordinario del corriente año; y que no
crea la necesidad mandar delegado de este Ayunta-
miento al Síndico del mismo, para formar parte
de la Comisión mixta de Reclutamiento, a los efectos
previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley de 21 de
Octubre de 1896, ya que lo deja a la resolución del
Municipio, el párrafo 2º del artículo 94 del Reglaman-
to de 23 de Diciembre del citado año.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Señor
Presidente levantó la sesión, firmando con los de-
más Sres. Concejales que saben, de que yo el Secre-
tario certifico.

Julio Domínguez

Suplente

Pascual Mit

Juan Domínguez

Pascual Garza

Juan Gil





Gregorio Giner

Pascual Bosch

Bautista Vives

Agustín Ben

Sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1906.

D. Leopoldo Trarata En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular de la Villa de Ondara, a veinte y nueve de Abril de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Bolufer y Picra que declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin observacion alguna.

Seidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la ultima semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones sean de su competencia.

Obras públicas —
camin Orba-
Ondara

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la digna carta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, fecha 22 de los corrientes, el Ayuntamiento, despues de una ligera discusion y en votacion ordinaria, acordó por unanimidad:

1.º Renovar en todas sus partes el ofrecimiento hecho por esta Corporacion en sesion extraordinaria del dia diez de Octubre del pasado año mil novecientos tres, obligándose como entonces a entregar los terrenos que hayan de ocuparse con las obras del camino vecinal de Orba a Ondara por Benidoleig, en la parte correspondiente a su termino municipal, corriendo los gastos de expropiacion a cuenta del mismo.

2.º Tambien se obliga este Ayuntamiento a la conservacion de dicho camino vecinal, una vez construido, en forma conveniente para que pueda siempre circular el tránsito.

3.º Se obliga igualmente este Ayuntamiento a contribuir



con el 52 por % del presupuesto de construccion del indicado camino, facilitandolo al efecto, piedra sin machacar para el afirmado, colocarla en el punto que designe el Ingeniero encargado de las obras, y si esto no fuere suficiente para cubrir el reperiolo tanto por ciento, contribuir tambien con tierras para los terraplenes, acarreo de materiales y jornales, hasta cubrir el citado tanto por ciento, para lo cual hara' uso de la prestacion personal a que esta' autorizado por la ley Municipal vigente —

4.º Si el Estado confirmase la aprobacion de la continuacion de las obras del camino de que se trata, este Ayuntamiento se compromete a facilitar el auxilio oportuno, dentro del plazo que al efecto se le señale.

5.º Todos los auxilios prestados por este Municipio en las obras de dicho camino vecinal, se valoraran y tomara'n en cuenta a los precios de presupuesto, en conformidad con lo consignado en el pliego de condiciones Modelo n.º 1 que acompaña a la Real Orden de 3 de Octubre de 1903.

X 6.º A los efectos procedentes se hace constar que este Municipio tiene construidos 1.525 metros del citado camino vecinal, dentro de este termino, con cargo al presupuesto del mismo, sin auxilio alguno por parte del Estado, y —

7.º Que para que surtan los efectos consiguientes, se remitan por el Sr. Alcalde, copias certificadas de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y al Presidente de la Camara Diputacion provincial.

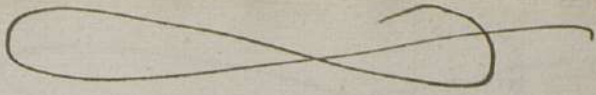
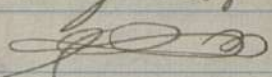
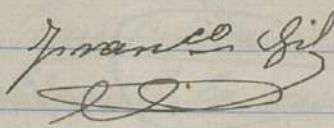
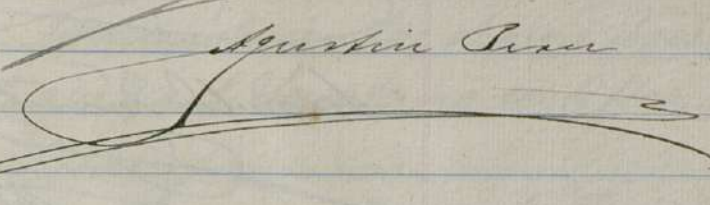
Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto' la sesion, firmando con los demas Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico. —

Rufino Dampier

Leopoldo Sanchez

Parcial Malt
Juan Donabey




Pascual Gaya Gregorio Giner
Bautista Vives
 Formador 
 Fran^{co} Gil 
 Juan San 

Señores.

En Oculara a treinta de Abril de mil novecientos seis.

Reunidos en sesion extraordinaria los individuos del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felisforo Polufer Perra, abierta aquella por el Sr. Presidente, y despues de apropiarse el acta de la anterior, hizo presente a la Corporacion que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion que le impone la ley de fijar las cuentas de fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos cinco, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Entendido de ello el Ayuntamiento, por lectura integral de los arts. 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesto a discusion el asunto, y habiendolo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad, fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precitado, disponiendolo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal con los documentos justificativos y mencionarlo informe para su revision y censura, como determina el indicado art. 161 de la ley; guardandolose las formalidades que establece el parrafo segundo de dicho articulo y exponiendolas al publico previamente por término de quince dias en la Secretaria municipal, haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, pues, el objeto de

la sesion, el Sr. Presidente la levanto, firmando todos los Sres. que saben, conmigo el Secretario, de que certifico.

Telesforo Ocaña

Pascual Mont

Seopoldo Manta

Pascual Gaya

Fran^{co} Domenech

Bautista Vives

Gregorio Giner

Romualdo Bosch

Fran^{co} Gil

Hilario Ginestar

Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1906.

D. Pascual Mont En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitu-
" Seopoldo Manta lar de la Villa de Oudara, a seis de Mayo de mil.
" Fran^{co} Domenech novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nom-
" Bautista Vives bres se expresan al margen, componentes la mayoria,
" Pascual Gaya bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Oca-
" Romualdo Bosch fer Piera que declaro abierta la sesion, dando lectura
" Gregorio Giner al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por
" Fran^{co} Gil unanimidad, sin observacion alguna.
" Hilario Ginestar Leida el acta de la sesion extraordinaria celebrada
el dia treinta de Abril ultimo, la Corporacion acor-
do por unanimidad ratificarla en todas sus partes,
sin ninguna objecion.

Correspondencia Dada cuenta y lectura de los Boletines oficiales
y demas correspondencia recibida durante la ama-
na ultima, la Corporacion acordo por unanimidad
su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean
competentes.

Distribucion de } Acto continuo, previa la debida discusion y su votacion
fondos. } ordinaria, se acordo por unanimidad, autorizar al

Don Alcaide para que con sujecion á presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes durante el corriente mes de Mayo.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto' la sesion, firmando con los demas Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Telesforo Poluier

Pascual Mut

Leopoldo Inareta

Fran^{co} Domenech

Bautista Vives Pascual Gayo

Pascual Mut Gregorio Giner

Fran^{co} G^{il} Justo Pina

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1906.

D. Leopoldo Inareta En el edificio Hospital, destinado á Sala Capitular de
 " Romualdo Bosch la Villa de Ondara, á trece de Mayo de mil novecien-
 " Gregorio Giner tos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres
 " Fran^{co} Domenech constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-
 " Bautista Vives de Don Telesforo Poluier Pina, que declaro' abierta la
 " Pascual Mut sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior,
 " Pascual Gayo que fue' aprobado por unanimidad sin observacion al-
 " Hilario Emestar guna que deba mencionarse.

Leidos los Boletines oficiales y demas corresponden-
 cia recibida durante la semana ultima, el Ayunta-
 miento acordo' por unanimidad su debido cumplimen-
 to de cuantas disposiciones le competen.

Imprevistos

Dada cuenta de la carta del Excmo. Sr. Alcaide de

Madrid, fecha 24 de Abril último, el Ayuntamiento, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, acordó por unanimidad, suscribir por cinco pesetas que se abonarán con cargo al capítulo 11.º Imprevistos del presupuesto ordinario del corriente año, para sufragar en parte, los gastos que ocasione la confeccion de un Album artistico para ofrecerlo a S. M. El Rey D. Alfonso XIII y a la futura Reina la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, con motivo de su próximo casamiento.

Imprevistos.

Moviment
anti-aranceles

Seirola la carta dirigida a esta Alcaldia, por el Excmo. Sr. Alcalde de Valencia, en 3 del actual, la Corporacion, despues de una breve discusion y en votacion ordinaria, acordó por unanimidad, asociarse en un todo al acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento de aquella Capital, nombrando al Sr. Alcalde para que se traslade a Madrid, a fin de gestionar con los demas Alcaldes y Comisiones de los Ayuntamientos del antiguo Reino de Valencia, la rebaja de los nuevos aranceles que han de regir desde primero de Julio próximo, para poder dar salida a los productos de los campos, evitando con ello la miseria de la mayoria de los habitantes de esta poblacion, abonando a dicho Sr. Alcalde, los gastos de ida, vuelta y manutencion, con cargo al capítulo 11.º Imprevistos del presupuesto ordinario del actual año, toda vez que no existe consignacion especial para ello; y por último que por el Sr. Alcalde se conteste a su compañero de Valencia, comunicándole este acuerdo, para los efectos consiguientes.

Telefono.

Habiendo consideracion al estado inservible en que se halla la linea telefonica municipal de esta Villa a la Ciudad de Denia, la Corporacion, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, acordó por unanimidad proceder a su reparacion, encargando de ella a Francisco Orquin Plasio deute vecindario, a quien se le abonarán los gastos que ocurran con cargo al capítulo 11.º Imprevistos del presupuesto



to ordinario del año actual, por no haber consignacion especial para ello.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando con los demas Sres. Concejales unanimes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Elcelforo Bolufer

Donnald Bosch

Suplente

Gregorio Giner

Fran^{co} Domenech Bautista Vives Pascual Mont

Pascual Gaya

Agustin Pera

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1906.

Don Donnald Bosch En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de Leopoldo Trueta la Villa de Oudara, a veinte de Mayo de mil novecientos seis.
Gregorio Giner Reunidos los Sres. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Pascual Mont Alcalde D. Elcelforo Bolufer Pera que declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin oposicion alguna.

Hilario Giner Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Telefono

Dada cuenta de la relacion de los gastos corridos en la reparacion de la linea telefonica municipal de esta Villa a la Ciudad de Denia, importante la suma de trescientas pesetas veinte y cinco centimos, presentada por el encargado Francisco Orquin Blanco, la Corporacion, despues de una breve discusion y en votacion ordinaria, acordó por unanimidad.

aprobarla en todas sus partes y que se abone su importe con cargo al capitulo II Imprevistos del presupuesto ordinario del corriente año, toda vez que no existe consignacion especial para ello.

X Por el Sr. Alcalde - Presidente se dió cuenta de la circular de la "Solidaridad Levantina" invitando a este Ayuntamiento al grandioso mitin de Union Agraria que ha de celebrarse en la Ciudad de Valencia el dia veintisiete de los corrientes, la Corporacion, despues de una breve discusion y un votacion ordinaria, acordó por unanimidad, nombrar una Comision compuesta del Sr. Alcalde D. Celesforo Bolufer Piquer y de los Concejales D. Leopoldo Marcia Cuquerella y D. Francisco Gil Serra, y de los vecinos D. Alberto Miralles Ferrando, D. Dionisio Bosch Gavila, D. Josi Gomez Alonzar, D. Pedro Buano Hlopis, D. Bernardino Vives Comes y D. Antonio Mestre Pérez, para que en representacion de este municipio, asista al acto del mitin, de peticion y de protesta que como antes se ha dicho, ha de tener efecto en Valencia, el referido dia veintisiete del actual, otorgando a la expresada Comision, poderes bastante y tan oimplies cual en derecho proceda, para poder tomar en su nombre aquellos acuerdos que la defensa de los intereses regionales aconseje, dentro de las limitaciones legales, nombrando tambien a los Sres. D. Francisco Ferrando Castello, D. Remigio Izquierdo Castellote, D. Josi Gaya Pastor, D. Sebastian Peris Ferrer y D. Vicente Miron Falgás, para que formen parte de la Comision antes nombrada, con iguales poderes, para que juntos, puedan tomar en nombre de este Ayuntamiento, aquellos acuerdos que la defensa de los intereses regionales aconseje dentro de las mismas limitaciones legales.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando con

los demás Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Eclisforo Domínguez

Romualdo Bosch

Leopoldo Trueta

Gregorio Giner

Bautista Vives

Francisco Domenech

Pascual Gaya

Agustín Ben

Diligencia

Por la presente acredito que por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día; no habiéndose convocado para dos días después, por no haber asuntos urgentes de que tratar Ondara 27 de Mayo de mil novecientos seis, de que yo el Secretario certifico.

Agustín Ben

Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1906.

Don Romualdo Bosch En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular
 " Leopoldo Trueta de la Villa de Ondara, a tres de Junio de mil novecientos
 " Francisco Domenech seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan
 " Gregorio Giner al margen, componen la mayoría, bajo la presidencia
 " Bautista Vives del Sr. Alcalde D. Eclisforo Domínguez Pica, que declaró abier
 " Pascual Mont la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria an
 " Pascual Gaya terior, que fué aprobada por unanimidad, sin objeción algu
 " Hilario Ginstar na que deba mencionarse.

Correspondencia Seídos los Boletines oficiales y demás correspondencia re
 cibida, la Corporación acordó por unanimidad su debate

cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes

X Acto continuo, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, hacer constar en esta acta, la mas enérgica protesta contra el bárbaro atentado que puso en peligro la preciosa vida de S. M. I. felicitándose por haber resultado ilesas las Augustas Reales Personas, sintiendo gran pena por las desgracias ocurridas y aprobando en todas sus partes el digno proceder del Sr. Alcalde que interpretando fielmente los nobles sentimientos del pueblo en general, se apresuro a ponerlo telegraficamente en conocimiento del Mayordomo Mayor de Palacio.

Distribucion
de fondos

Incontinente, despues de la necesaria discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que con sujecion a presupuestos y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes, durante el actual mes de Junio.

Quintas

Quedar enterado del texto del art. 69 de Reglamento dictado para la ejecucion de la vigente ley de Recrutamiento, asi como de las Reales Ordenes de 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903 donde se establecen reglas para su observancia, y en su virtud, que se anuncie al público en legal forma, que cuantos mozos han de ser comprendidos en el proximo alistamiento de 1907 y necesiten comprobar, para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos, deberán presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello, mediante escrito o comparecencia solicitando si en el expediente de ausencia que determina el citado art. 69 de Reglamento y Reales Ordenes antes indicadas. En los edictos y pregones que se publiquen, cuidese de advertir a los interesados que de no presentarse durante el actual mes, se entenderá renuncion al derecho que les asiste, y en consecuencia a todos los beneficios que nacen del mismo.

Cédulas personales

Seguidamente, previa la debida discusion y en votacion



ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar a D. Julio Savall, vecino de la Ciudad de Alicante, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Depositaria-pagaduría de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, el importe del 1 por 100 de formación y 3/40 por 100 de expedición de autos personales correspondientes al pasado año mil novecientos cuatro.

Personal

Dada cuenta del oficio suscrito en Denia, por D. Bartolomé Vallés, en fecha treinta y uno de Mayo último, renunciando el cargo de Abogado Asesor de este Ayuntamiento, para el que fue nombrado en sesión de veinte y siete de Agosto de mil novecientos tres, la Corporación, previa la debida discusión y en votación ordinaria, acordó por unanimidad admitirle la dimisión de dicho cargo, haciéndolo constar en la presente acta que este Ayuntamiento ha quedado altamente satisfecho de sus buenos servicios, celo e inteligencia con que ha desempeñado el referido cargo y que se le participe al dimitente este acuerdo, para su conocimiento, satisfacción y efectos consiguientes.

Acto continuo, después de una ligera discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar en su sustitución, para el cargo de Abogado Asesor de esta Corporación, a D. Celestino Pons Albi, vecino de Liria, con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas consignadas en el presupuesto ordinario del corriente año, y que se le haga saber este nombramiento para su aceptación y efectos procedentes.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Responde D. Juan

Responde D. Juan

Suplente D. Juan

Juan Domenech

Gregorio Gine

Bautista Llover

Personal Mut

Pasual Goya

Agustin Perez

Session ordinaria del dia 10 de Junio de 1906.

D. Pasual Mont

Francisco Gil

Bautista Vives

Francisco Domenech

Leopoldo Maresca

Remmualdo Bosch

Pasual Goya

Helario Gimenez

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular, de la Villa de Omdara, a diez de Junio de mil novecientos seis. Reunidos los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Telesforo Bolufer Pira que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin objeción alguna.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Arbitrios

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del fallecimiento del arrendatario de puestos públicos de plaza del corriente año, Jaime Perez Femenia, la Corporación, teniendo en cuenta lo establecido en la condicion 17 del pliego que sirvió de base para el arriendo del citado arbitrio, después de una breve discusión y en votación ordinaria, acordó por unanimidad, ratificar el contrato de que se trata, cuya ratificación se hará saber en legal forma a los herederos del indicado Arrendatario Jaime Perez Femenia, para los efectos consiguientes acordándolo a la vez se proceda nuevamente a subastar el referido arbitrio por el tiempo que media desde primero de Julio a treinta y uno de Diciembre próximo, cuyo remate tendrá lugar el día treinta del actual, a las diez horas del mismo, en esta Casa Consistorial, bajo el tipo de cuatrocientos setenta y una pesetas y con estricta sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base al arrendarse este arbitrio; designando al Letrado D. Francisco De-

mench Roig, para que en union del Sr Presidente o' del Veniente o' Concejal en quien delegue, asista al acto de la referida subasta, acordándose por último llevar en el interin, por administracion la recaudacion del citado arbitrio, nombrando para ello recaudador a Vicente Vives Ramis, con derecho a percibir el diez por ciento de la cantidad que recaude.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los demás Sres Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Secretario Don Juan Pascual Mut

Franco Gil Bautista Vives

Franco Domenech Leopoldo Manta

Romualdo Bosch Pascual Gaya

Hilario Ginestar

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1906.

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Orolave, a diez y siete de Junio de mil novecientos seis. Reunidos los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componiendo la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Doluier Pica que declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad sin observacion alguna.

Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le son competentes.

Quintas. Incidir enterado este Ayuntamiento de la publicacion practicada en legal forma de los edictos y pregones a que se contrae

la resolución 1.^a de la Real Orden de 27 de Junio del pasado año 1903, dando reglas para llevar a debido cumplimiento el art.^o 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Recompensas vigente.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Señores Concejales que sobre, de que certifico.

Telesforo Dolufer Pascual Mont

Franco Gil

Bautista Vives

Leopoldo Márquez

Fran.^{co} Domenech

Domènec Bosch

Pascual Ganga

Agustín Pina

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1906.

D. Pascual Mont

Domènec Bosch

Fran.^{co} Domenech

Leopoldo Márquez

Gregorio Pina

Fran.^{co} Gil

Bautista Vives

Hilario Ginester

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Tudara, a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Dolufer y Pina que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin observación alguna.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Señores



Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Telesforo Dolufer

Pascual Munt

Donnuale Berch

Fran^{co} Domenech

Gregorio Giner

Leopoldo Franch

Fran^{co} Gil

Bautista Vives

Hilario Ginstar

Señon ordinaria del día 1^o de Julio de 1906.

D. Pascual Munt En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Ondara, a primero de Julio de mil novecientos
Donnuale Berch la Villa de Ondara, a primero de Julio de mil novecientos
Fran^{co} Domenech seis. Reunidos los señ. Concejales cuyos nombres se expresan
Leopoldo Franch al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia
Fran^{co} Gil del Sr. Alcalde D. Telesforo Dolufer Riera que declaró
Gregorio Giner abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria
Bautista Vives anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin objeción
Hilario Ginstar alguna que deba mencionarse.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de muchas disposiciones le sean competentes.

Distribucion de fondos - - - - - Acto continuo, previa la debida discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que con sujeción a presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes, durante el mes actual.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se dió cuenta a la Corporación del oficio del M. I. Sr. Gobernador civil de esta pro-

vinia que dice: "Gobierno civil de la provincia de Alicante = Seccion 1.^a = Núm. 488 = El Sr. Presidente de la Diputacion provincial me da con fecha 27 de Abril pasado lo que sigue: = Dada cuenta, en sesion de 24 de los corrientes, de la copia certificada de un acuerdo del Ayuntamiento de Ondara decidiendo litigar contra el ex-alguacil de dicho Ayuntamiento. = Resultando que segun la expresada certificacion, en sesion de 18 de los corrientes, y previa lectura y aprobacion del dictamen emitido por los letrados D. Eduardo Ortola Miralles y D. Rigoberto Sosa Aguilar, el Ayuntamiento de Ondara acordó por unanimidad solicitar de esta Exma. Diputacion provincial la autorizacion necesaria para promover y seguir por todos sus trámites e instancias las demandas judiciales que sea necesario interponer para lograr que el Jaime Blasco Marzal, desaloje una casa que ocupa, propiedad del Ayuntamiento dejándola expedita a disposicion de dicha Corporacion municipal y abone los daños y perjuicios a que haya lugar. = Considerando que es justa la peticion del Ayuntamiento y visto el artículo 86 de la vigente ley municipal, esta Diputacion acordó conceder a la Corporacion municipal de Ondara la autorizacion que solicita para litigar. = Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporacion de su presidencia y demás efectos. = Dios que. a V. m. a. = Alicante 1.^o de Mayo de 1906 = E. Ortiz y Casado = Rubricado. = Sr. Alcalde de Ondara. El mismo Sr. Alcalde - Presidente en vista del oficio referido expresó que convenia ejecutar lo acordado, procediendo judicialmente contra el Jaime Blasco Marzal, y el Ayuntamiento, despues de la oportuna deliberacion, acordó por unanimidad facultar en legal forma al Regidor Sindico Don Francisco Gil Serra o a quien le supla o suceda en el cargo, para que en nombre y representacion de esta Corporacion municipal, el mismo

o por medio de los procuradores judiciales que elija, a quienes otorgara el poder necesario, intable y siga por todos sus trámites e instancias, el juicio de desahucio o el que sea procedente para conseguir que el referido ex-Alguacil Fermín Blasco Marzal, desaloje y deje expedida y en poder de este Ayuntamiento la casa o edificio propiedad de esta Corporación, sito en la Plaza Escuela de esta Villa, que dicho Blasco habita y ocupa a pesar de haber sido requerido para desalojarla, y que indemnice los perjuicios causados y haya lugar a pedir, a cuyo efecto se presenten los escritos, documentos y demás pruebas necesarias, se interpongan y prosigan los recursos que las leyes establecen y se estime procedente ejercitar, incluso el de casación, y se sigan los pleitos o juicios que con tales fines se entablen, y sus incidencias, tanto en demanda como en defensa por todos los trámites prescritos por las leyes procesales hasta su definitiva terminación y ejecución de las sentencias; quedándole también facultado dicho Regidor Sindico para elegir los Abogados que se encarguen de la defensa de los derechos de esta Municipalidad en los indicados pleitos.

También acordó el Ayuntamiento a instancia de la Presidencia, que cuantos gastos se hayan originado y se originen por motivo de la referida cuestión y juicios que se entablen contra el Fermín Blasco Marzal, se paguen con cargo al capítulo de "Imprevistos" del presupuesto de este Municipio, sin perjuicio de su reintegro por parte del demandado, si fuere condenado en las costas.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Sres. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Reunidos Documen

Mariscal

Don Juan

Don Juan

Juan Domenech

Juan Domenech

Gregorio Giner Bautista Vives

Augustin Benet

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1906.

D. Pascual Benet

Bonifacio Benet

Leopoldo Benet

Fran^{co} Domenech

Fran^{co} Gil

Gregorio Giner

Bautista Vives

Sebastián Giner

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Oudara, a 8 de Julio de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Bolufer Piera que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin observacion alguna.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Arbitrios

Acto continuo, despues de una breve discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, declarar la validez de la subasta del arbitrio sobre puestos públicos del segundo semestre del año actual y adjudicar definitivamente el remate a Vicente Domenech Zaragoza, como unico postor; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el articulo 21 de la instruccion de 14 de Enero de 1905, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los Sres. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Telesforo Bolufer

Pascual Benet

Bonifacio Benet

Leopoldo Benet

Fran^{co} Domenech

Fran^{co} Gil



Gregorio Giner Bautista Vives

Agustín Benavente

Señon ordinaria del día 15 de Julio de 1906.

D. Pascual Mont
Donatolo Bosch
Franc^{co} Domercato
Gregorio Giner
Leopoldo Monte
Franc^{co} Gil
Bautista Vives
Hilario Ginestar

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Oudara, a quince de Julio de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celisero Dolufer Pira que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin objeción alguna.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Imprevistos

Acto continuo, previa la debida discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, abouar con cargo al capítulo 12.º Imprevistos del presupuesto ordinario del actual año, a D. Juan Lopez, de Valencia, la cantidad de veinte y tres pesetas, por el concepto del importe y porte de dos plagas de azul y blanco, para colocarlas en el "Paseo de Luis Santonja", en el corriente año, toda vez que no existe consignación especial para ello.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Sres. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Celisero Dolufer

Pascual Mont

Donatolo Bosch

Franc^{co} Domercato

Gregorio Giner Leopoldo Monte

Franc^{co} Gil

Hilario Ginestar

Bautista Vives

Antonio Pira

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1906.

D. Pascual Mout En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular
„ Romualdo Bosch de la Villa de Ondara, a veinte y dos de Julio de mil
„ Fran^{co} Domenech novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nom-
„ Leopoldo Marista bres se anotan al margen, bajo la presidencia del
„ Gregorio Piner Sr. Alcalde D. Telesforo Bolufer Pira que declaro
„ Fran^{co} Gil abierta la sesion, por haber concurrido mayoria de
„ Bautista Vives Sres. Concejales, dando lectura al acta de la ordina-
„ Hilario Gimenez ria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin
observacion alguna.

Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana, la corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Presupuestos } Acto continuo, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, aprobar la trans-
ferencia de credito de quinientas pesetas del capitulo 10.
articulo 9.^o al capitulo 11.^o articulo 1.^o del presupuesto or-
dinario del corriente año, propuesta por la Comision de
Hacienda, y que el expediente respectivo se esponga al
publico en la Secretaria, por termino de quince dias, a
los efectos reglamentarios.

Fiestas. } Seguidamente, despues de una breve discusion y en
votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, celebrar las
fiestas civiles - religiosas que desde inmemorial tienen
lugar en los dias veinte y cinco y veinte y seis del ac-
tual, dedicadas a San Cristobal y Santa Ana, auto-
rizandolo ampliamente al Sr. Alcalde para que organi-
ce los citados festejos y abone los gastos que con tal
motivo se ocasionen, con cargo al capitulo 9.^o articulo 1.^o

del presupuesto corriente, dentro de las prescripciones legales. Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los demas Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Teleforo Domínguez

Pascual Munt

Domènec Bosch

Fran^{co} Domènec

Leopoldo Manta

Gregorio Giner

Fran^{co} Gil

Bautista Vives

Agustín Pérez

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1906.

D. Pascual Munt En el edificio Hospital, destinado a' Sala Capitular de la Villa de Oñolara, a' veinte y nueve de Julio de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Teleforo Domínguez Piera que declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin objecion alguna.

Leídos los Boletines y demas correspondencia oficial, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Imprevistos. - Acto continuo, previa la debida discusion y votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, abonar con cargo al capitulo 11º Imprevistos del presupuesto ordinario del corriente año, al Sr. Alcalde D. Teleforo Domínguez Piera y al Secretario D. Agustín Pérez Pérez, la cantidad de cinco pesetas, por los gastos de ida, vuelta y manutención.

cion, ocurridos en el viaje hecho a la Capital de provincia, llamados por el Sr. Presidente de la C^{ma}. D^{ta}putacion provincial, para conferenciar acerca de la construccion de los caminos vecinales en la parte que afecta a este termino municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los demas S^{res}. Concejales que habian, de que yo el Secretario certifico.

Telesforo Doufer

Pascual M^{ut}

Armando Bosch

Fran^{co} Domenech

Leopoldo Marcha

Gregorio Giner

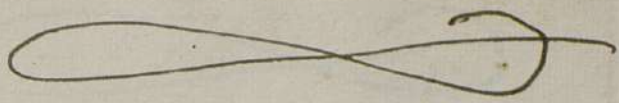
Juan^{co} Gil

Bautista Vives

Agustin Perez

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1906.

D. Pascual M^{ut} En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular de la Villa de Oudara, a cinco de Agosto de mil novecientos seis. Reunidos los S^{res}. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Doufer Pira que declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin objecion alguna, haciendo constar que por olvido involuntario dejo de consignarse en el acta de la sesion anterior, el nombramiento de comisionado de quinta para la entrega de mozas en la Caja de Recluta de Alcoy, a favor de D. Agustin Perez Perez, Secretario de esta Corporacion, con la d^{ta} de diez pesetas, con cargo al ca-



pitulo 1º artículo 6º del presupuesto actual, cuyo acuerdo ratifican en todas sus partes.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones sean de su competencia.

Distribucion de fondos

Acto continuo, despues de una ligera discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes los pagos ordenados por el Sr. Alcalde en el día de ayer, autorizándole además para que ordene los que estime procedentes en lo que resta del presente mes, con sujecion á presupuesto y disposiciones vigentes.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando con los demás Sres. concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Teléfono Domínguez

Pascual M. T.

Romualdo Bosch

Franco Domínguez

Leopoldo Maura

Gregorio Giner

Francisco Gil

Bautista Tiber

Agustín Perera

Sesion ordinaria del día 12 de Agosto de 1906.

D. Pascual M. T. En el edificio Hospital, destinado á Sala Capitular de
Romualdo Bosch la Villa de Oudara, á doce de Agosto de mil novecien-
Franco Domínguez tos seis. Reunidos los Sres. concejales cuyos nombres se
Leopoldo Maura consignam al margen, componentes la mayoría, bajo
Gregorio Giner la presidencia del Sr. Alcalde D. Telésforo Moliner
Francisco Gil Para que declaró abierta la sesion, dando lectura

D. Bautista Vives
Secretario

al acta de la ordinaria anterior, que fué aproba-
da por unanimidad, sin objecion alguna.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida durante la semana última, la Cor-
poracion acordó por unanimidad su debido cum-
plimiento de cuantas disposiciones le sean competen-
tes.

Personal

Acto continuo, previa la debida discusion y en vo-
tacion ordinaria, se acordó por unanimidad, se-
parar del cargo de Agente de este Ayuntamiento
en la Capital de provincia, a D. Francisco Pratt
Nobrega y nombrar en su lugar a D. Juan Horacio
Maisonave, vecino de Alicante, con el haber anual
de cien pesetas que estan consignadas en el pre-
puesto ordinario del corriente año, y que se comuni-
que este acuerdo a dichos Sres., a los efectos consi-
guientes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion, firmando con los demás
Sres. concurrentes que se ven, de que yo el Secretario
certifico.

Recusado Don Juan

Parma y Mtd

Don Juan

Juan^{do} Domenech

Don Juan

Gregorio Gurr

Don Juan

Bautista Vives

Agustin Pina

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1906.

D. Bautista Vives En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la
Leopoldo Franch Villa de Oudara, a diez y nueve de Agosto de mil novecien-
Franc. Domenech tes seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expor-
Nominalolo Boch ran al margen, componiendo la mayoria, bajo la presi-
Gregorio Giner dencia del Sr. Alcalde D. Teodoro Domínguez Pura que dada-
Pascual Mut ró abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinario
Pascual Goya anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin objecion
Franc. Gil alguna que deba mencionarse.

Helario Giner Los Sres. Boletines oficiales y demás correspondencia re-
cibida durante la ultima semana, la Corporacion
acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuan-
tas disposiciones le sean competentes.

Instruccion pública Dada cuenta de la circular del Hno. Sr. Gober-
nador- Presidente de la Junta provincial de Instruc-
cion pública, de fecha dos de los corrientes, inserta en el
Boletin oficial numero 174, el Ayuntamiento, previa
la necesaria discusion y en votacion ordinaria, acordó por
unanimidad, el cumplimiento de cuanto se ordena en
la referida circular, y que cuantos gastos se originen con
tal motivo, se abonen con cargo al capitulo 11.º de Ingresos
del presupuesto ordinario del actual año, por no haber
consignacion especial para ella.

Pre levanto la sesion, firmando los Sres. que saben, de
que yo el Secretario certifico.

Teodoro Domínguez Bautista Vives

Franc. Domenech

Leopoldo Franch

Gregorio Giner

Nominalolo Boch

Pascual Mut

Pascual Goya

Franc. Gil

Helario Giner

Sesion ordinaria del dia 26 de Agosto de 1906.

D. Bautista Vives En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la
" Leopoldo Marita Villa de Cordara, a veinte y seis de Agosto de mil novecien-
" Fran^{co} Domenech los sis. Reunidos los S^{res}. Concejales cuyos nombres se anota
" Gregorio Giner al margen, componen la mayoria, bajo la presidencia
" Romualdo Bosch del Sr. Alcalde D. Eusebio Beluys Pera, que declaro abier-
" Pascual Gaya ta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior,
" Fran^{co} Gil que fue aprobada por unanimidad sin observacion alguna.
" Pascual Munt Lidos los Releones y demas correspondencia oficial en-
" Hilario Gimstar tida durante la ultima semana, la Corporacion acordó
por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas dis-
posiciones sean de su competencia.

Estadística

Dada cuenta del expediente paccionado a favor
de Andres, Viute, Catalina, Francisca y Jose Costa
Pernis, la Corporacion, teniendo en cuenta que las fincas
comprendidas en dicho expediente pasan satisfechos a la
Hacienda los derechos correspondientes, acordó por una-
nimidad, autorizar a los S^{res}. Alcalde, Sindico y Secre-
tario, para que las amillaren a favor de dichos interesados.
Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presiden-
te levanto la sesion, firmando con los S^{res}. que saben,
despues de aprobar el anmencado. = han. = de que certifica.

Eusebio Beluys Bautista Vives

Leopoldo Marita

Fran^{co} Domenech

Gregorio Giner

Romualdo Bosch

Pascual Gaya

Fran^{co} Gil

Pascual Munt

Aguarín Perea

Sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1906.

D. Bautista Vives
 Fran^{co} Domenech
 Leopoldo Trueta
 Gregorio Giner
 Romualdo Bosch
 Pascual Gaya
 Pascual Mout
 Fran^{co} Gil
 Hilario Ginestar

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Oudara, a dos de Septiembre de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al oñar que, componen la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Pocher para que celebró abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin oposicion alguna.

Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana ultima, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le han competentes.

Distribucion
 de fondos

Acto continuo, previa la debida discusion y en sesion ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que con sujecion a presupuestos y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes durante el actual mes de Septiembre.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando con los demás Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Recuspro Docufer Bautista Vives

Leopoldo Trueta

Fran^{co} Domenech

Gregorio Giner

Romualdo Bosch

Pascual Gaya

Pascual Mout

Fran^{co} Gil

Hilario Ginestar

Sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1906.

D. Bautista Vives En el edificio Hospital destinado a' Sala Capitular de
 „Francisco Domenech la Villa de Orotava, a' nueve de Septiembre de mil
 „Leopoldo Frareta novecientos seis. Concurridos los Sres. Concejales cuyos
 „Gregorio Giner nombres se expresan al margin, componentes la ma-
 „Romualdo Bosch yoría, bajo la presidencia del don. Alcalde D. Eusep-
 „Pascual Gaya re Bolufer Pura que declaró abierta la sesión, dando
 „Francisco Gil lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué apro-
 „Pascual Mout bado por unanimidad, sin observacion alguna.
 „Feliciano Giménez Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia
 recibida durante la última semana, la Corporacion
 acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuan-
 tas disposiciones sean de su competencia.

Dada cuenta de la comparecencia hecha por el ex- al-
guacil de este Ayuntamiento, Jaime Blanco Marzal,
en fecha siete del actual, la Corporacion, previa la de-
bida discusion y en votacion ordinaria, acordó por una-
nimidad, aceptar la transacion propuesta en evitacion
de mayores gastos, obligandose el Ayuntamiento al pa-
go de las costas causadas en su instancia en el juicio de
desamortizacion, pero no las ocasionadas por el Jaime Blanco,
teniendo tambien en consideracion la insolencia de
este.

Se levanto la sesion, firmando los Sres. que saben, de que certifica.

Recebo de Don Juan Bautista Vives

Lepoldo Franco

fran^{co} Domenico

Gregorio Gener

Parcial Gayza

Inwien 24. April 1848

Agnes Penner

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1906.

D. Pascual Mat
 Romualdo Bosch
 Pascual Gaya
 Juan^{te} Domenech
 Bautista Vives
 Gregorio Giner
 Juan^{te} Gil
 Hilario Ginestar

En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Orotava, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Delator Piera, que declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin observacion alguna.

Leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Acto continuo, se manifestó por el Sr. Alcalde que el actual Alguacil de este Ayuntamiento Don^{te} Mico y Agullo, habia solicitado se le concediera el habitar la parte de casa de la Plaza de la Escuela de esta Villa, propiedad de este Ayuntamiento que ocupaba el Alguacil anterior Don^{te} Placido Barral, a cambio de los servicios que como tal Alguacil presta fuera de las horas de oficina, por mandato de la Alcaldia.

El Ayuntamiento, despues de discutir este punto, y al efecto de precaver cuestiones ulteriores, previa dicha discusion y en votacion ordinaria, acuerda por unanimidad, conceder al referido Don^{te} Mico y Agullo, la habitacion en el citado edificio de la Plaza de la Escuela, en remuneracion de los servicios que como tal Alguacil ha de prestar fuera de las horas de oficina, por orden de la Alcaldia, pero bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a Que considerandose dicha habitacion aneja al cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, vendra obligado tanto el Don^{te} Mico y Agullo como su familia a desalojarla inmediatamente con en el indicado cargo de Alguacil, y si no lo verifica podra el Ayuntamiento tomarle de



de ella gubernativamente sin necesidad de desahucio judicial.

2º Que si por cualquier causa el Ayuntamiento necesita disponer de la representada parte de edificio, deberá evacuarla el Sr. Meico y su familia tan luego se le notifique el acuerdo de desahucio, y si no lo realiza a la primera notificación, podrá verificar el lanzamiento el Alcalde gubernativamente, sin necesidad tampoco de desahucio judicial, y sin derecho al Sr. Meico a retribucion alguna en equivalencia de dicha habitacion.

Comprometido en el acto el Alguacil Sr. Meico Agulle interviene de las precedentes condiciones y del particular de este acuerdo dice:

Que las acepta en todas sus partes y se obliga a cumplirlas en los terminos que las mismas se expresan.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los demas Srs. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Reunidos

José Meico

Romualdo Bosch

Rosendo Muro

Franco Domenech

Pascual Gaija

Gregorio Gine

Bautista Vives

Franco Gil

Agustin Ben

Sesion ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1906.

L. Romualdo Bosch En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Ondara, a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos seis. Reunidos los



Sr^{tes}. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componen^{tes} la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Polufer Píera, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin objeción alguna.

Leídos los boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competen.

Acto continuo, se manifestó por el Sr. Alcalde-Presidente que, dada la situación topográfica de esta población, por la que para la carretera de Villa a Alicante y de Benicarló a Denia, así como el camino vecinal de Orba a Puolara, y la circunstancia de existir Estación de vía férrea en el inmediato pueblo de Tírgel, que dista unos diez minutos de esta población, hace que circulen diariamente muchísimos carruajes y carros de transporte y con ellos infinidad de forasteros; que era afluencia de gentes diversas por las carreteras que aquí se cruzan, motivo cuestiones que con frecuencia degeneraron en reyertas de consecuencias lamentables, que solo la existencia de un puesto de la Guardia civil aquí, bastaría a evitar y sería además salvaguardia de los cuantiosos intereses y sumas en metálico que por este punto circulan, y daría una gran seguridad a los efectos confiados al coche-correo que en esta población efectúa la entrega, entre otras, de la bolsa de Denia; que dada la importancia comercial de esta Villa, cuya población es de tres mil quinientos ochos habitantes, constando con una Plaza de toros de obra en la que suelen darse anualmente tres corridas, a las que asiste muchísima gente forastera, especialmente en época de la feria que desde inmemorial tiene lugar a últimos del mes de Octubre de cada año,

Quarta

Plaza de
Bovinos

Bautista Vives
Pascual Gaya
Gregorio Guinier
Pascual Mout
Francisco Gil

y habiela consideracion a la crisis porque atraviesa esta Comarca, por efecto de la infima cosecha de la para de uva de moscatel, unica riqueza de este pais, cuya crisis hace temer la comision de delitos contra las personas y la propiedad.

El Ayuntamiento, despues de discutir suficientemente el asunto y en votacion ordinaria, acordó por unanimidad, para evitar que tales delitos pudiesen ocurrir, solicitar respetuosamente del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, la creacion de un puesto de la Guardia Civil, y para el caso de que resultase imposible la creacion de dicho puesto nuevo en Oudara, podria formar se aquel, destinando al mismo, un Guardia de cada uno de los puestos ya existentes mas proximos a esta poblacion, con lo cual, sin lesionar intereses ya creados, se atenderia debidamente al que este Municipio solicita; al cuyo efecto, y con el fin de poder obtener la conacion de que se trata, este Ayuntamiento se compromete desde luego, a facilitar alojamiento gratuito para la fuerza (incluso para las familias de los Guardias civiles) que constituyan la dotacion del puesto, en las condiciones que el servicio exija, por todo el tiempo que el mismo exista en la localidad, para lo cual cuenta ya con un edificio que reúne las debidas condiciones; el sufragio necesario para la instalacion; la instruccion de los hijos de aquellos; la asistencia medico-farmacéutica a todos y la exencion del impuesto de consumos y municipales; para cuyo cumplimiento consignará el credito correspondiente en el presupuesto ordinario del próximo año 1907.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, suspendiendose la presente acta que la firma con todos los demás Sres. Concejales que saben ha-

at lo, de que yo el Secretario certifico.

Belisario Domínguez



~~Normando Bosch~~ Bautista Vives

Fran^{co} Domenech Pascual Gayo

Gregorio Giner

Pascual Mat

Fran^{co} Gil

Agustín Ben

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1906.

D. Normando Bosch En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular de la Villa de Oudera, a treinta de Septiembre de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componiendo la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Belisario Domínguez Pizarra, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad, sin observación alguna.

Leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana última, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Distribución de fondos. Acto continuo, después de una ligera discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que con sujeción a presupuestos y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes durante el próximo mes de Octubre.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con

los demás Sres. Concejales que saben, de que yo el
Secretario certifico.

Eclesforo Domínguez

Romualdo Bosch

Pascual Mont
Pascual Gaya

Fran^{co} Domenech

Gregorio Giner Bautista Vives

Fran^{co} Gil

Agustín Sierra

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1906

D. Romualdo Bosch En el edificio Hospital, destinado a Sala capi-
„ Fran^{co} Domenech tular de la Villa de Oudera, a siete de Octubre de mil
„ Gregorio Giner novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nom-
„ Fran^{co} Gil bres se expresan al margen, componentes la mayoría,
„ Pascual Mont bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eclesforo Bo-
„ Pascual Gaya luferr Sierra que declaró abierta la sesión, dando lec-
„ Bautista Vives tura al acta de la ordinaria anterior, que fue aproba-
da por unanimidad, sin observación alguna.

Leídos los Boletines Oficiales y demás corresponden-
cia recibida durante la última semana, la Corpora-
ción acordó por unanimidad su debido cum-
plimiento de cuantas disposiciones le competan.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. pre-
sidente levantó la sesión, firmando con los demás
Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario cer-
tifico.

Eclesforo Domínguez



~~Promotor D. Bosch~~ Francisco Gil Bautista Vives

Fran.^{co} Domenech Pascual Munt Agustín Ben

Gregorio Giner Pascual Gaya

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1906

D. Romualdo Bosch En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular
" Fran.^{co} Domenech de la Villa de Ondara, a catorce de Octubre de mil nove-
" Fran.^{co} Gil cientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres
" Gregorio Giner se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo
" Pascual Munt la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Bolufer Tie-
" Pascual Gaya ra que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta
" Bautista Vives de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad, sin objeción alguna.

Leídos los Boletines Oficiales y demás corresponder-
cia recibida durante la semana última, el Ayunta-
miento acordó por unanimidad, su debido cumpli-
miento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Feria

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que debiendo cele-
brarse la feria que desde inmemorial tiene lugar del
veinte y cuatro al treinta y uno del actual, y no quedando
tiempo suficiente para la instrucción de los oportunos ex-
pedientes de subastas públicas para percibir el impuesto
municipal establecido sobre los puestos o casetas que ocu-
pen los feriantes que a la misma concurren y para sa-
tisfacer los gastos que con motivo de ella ocurran, se es-
taba en el caso de que la Corporación acordase lo que
creyera procedente sobre el particular.

Enterado el Ayuntamiento, y teniendo en cuenta la extra-
ordinaria urgencia, nacida de circunstancias imprevistas,
y resultando que no queda tiempo bastante para llenar
los trámites exigidos en las subastas de que se trata.

encontrándose por consiguiente este caso comprendido de lleno en el n.º 6.º del art.º 41 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, después de una breve discusión y votación ordinaria, acordó por unanimidad, solicitar respetuosamente del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la oportuna declaración de excepción de las subastas de referencia en vista de las poderosas razones anteriormente expuestas; y que para ello, se le remita copia certificada de este particular acuerdo.

Recursos legales

Acto continuo, previa la debida discusión y votación ordinaria, se acordó por unanimidad, utilizar en el próximo año mil novecientos siete, el recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas del Tesoro en la contribución territorial, urbana e industrial; el ciento veinte por ciento sobre el cupo de consumos y alcoholes, excepción hecha de la especie "Vinos de todas clases" que solo se recargará con el setenta y cinco por ciento que tiene en la actualidad y el cincuenta por ciento sobre el valor de las cédulas personales, y los arbitrios municipales de pesas y medidas de uso voluntario, puestos públicos de plaza, puestos de venta de leche, matadero, aprovechamiento de yerbas y pastos del comun de vecinos y tránsito de perros.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con los demás Srs. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Domínguez

Román Domínguez

Francisco Domínguez

Francisco Gil
Gregorio Jimeno



Pascual Mout Bautista Vives
Pascual Gaya Agustín Benítez

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1906.

D. Romualdo Bosch En el edificio Hospital, destinado a Sala capitular de
Fran.^{co} Domenech la Villa de Tudara, a veinte y uno de Octubre de mil
Gregorio Giner novecientos seis. Reunidos los tres concejales cuyos nomi-
Fran.^{co} Gil bres se anotan al margen, componentes la mayoria,
Bautista Vives bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Bolu-
Pascual Gaya per Sierra que declaro abierta la sesion, dando acta
Pascual Mout ra al acta de la ordinaria anterior, que fue apro-
bada por unanimidad, sin observacion alguna.
Hechos los Boletines oficiales y demas corresponden-
cia recibida en la ultima semana, la Corporacion
acordo por unanimidad su debido cumplimiento
de cuantas disposiciones sean de su competencia.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, firmando con los demas
Sres. concejales que saben, de que certifico.

Romualdo Bosch

~~Romualdo Bosch~~ Bautista Vives

~~Fran.^{co} Domenech~~ Pascual Gaya

~~Gregorio Giner~~ Pascual Mout

~~Fran.^{co} Gil~~

Agustín Benítez

Sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1906

D. Romualdo Borch En el edificio Hospital, destinado a sala capitular
"Francisco Domenech de la Villa de Ondara, a veinte y ocho de Octubre de
"Gregorio Giner mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cu-
"Pascual Mút yos nombres se expresaran al margen, componentes
"Francisco Gil la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
"Bautista Vives Telesforo Bolufer Piera, que declaró abierta la
"Pascual Gaya sesion, dando lectura al acta de la ordinaria ante-
rior, que fue aprobada por unanimidad, sin ob-
servacion alguna que deba mencionarse.

Leidos los Boletines Oficiales y demas correspon-
dencia recibida durante la semana ultima, la cor-
poracion acordó por unanimidad su debido cum-
plimiento de cuantas disposiciones le competan

Distribucion de fondos Seguidamente, previa la debida discusion y en
votacion ordinaria, se acordó por unanimidad,
autorizar al Sr. Alcalde para que con sujecion a
presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los
pagos que estime procedentes, durante el proximo
mes de Noviembre.

Arbitrios

Acto continuo, despues de una breve discusion
y en votacion ordinaria, se acordó por unanimi-
dad, aprobar en todas sus partes las condiciones
de las subastas para el arriendo de los arbitrios
de pesas y medidas de uso voluntario, puestos pu-
blicos de plaza, puertos de venta de leche, mata-
dero, aprovechamiento de yerbas y pastor del co-
mun de vecinos y transito de perros para el
año mil novecientos siete, y la celebracion de
las mismas; que en cumplimiento de lo dispues-
to por el articulo 29 de la Instruccion de 24 de En-
ero 1905, se remita al Sr. Gobernador civil los
oportunos edictos, para que ordene su insercion
en el Boletin Oficial y se fijen otros iguales en

el rito de costumbre de esta localidad, exponiéndolo al público los mencionados acuerdos, à fin de que durante el plazo de diez días, à contar desde la insercion, puedan presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, y advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamacion ó despues de resolver las que se promuevan, se proceda desde luego à anunciar la celebracion de dichas subastas, fijando dia y hora para su celebracion, previa publicacion de nuevo edicto en el referido Boletín, con la antelacion debida, cuyo anuncio se fijará tambien en el rito de costumbre de esta localidad; que si estas subastas no tuvieran efecto por falta de licitadores, se celebren unas segundas diez días despues, con la rebaja del diez por ciento del tipo señalado; designando al letrado D. Francisco Ferrando Castille, vecino de esta Villa, para bastantear los poderes que pudieran presentarse, y nombrando al concejal D. Francisco Domenech Roig, para que en union del Sr. Presidente ó del Teniente ó concejal en quien delegue, asista al acto de las referidas subastas.

Y se levanto la sesion, firmando los Sres. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Nicolas Pomeroy

Pascual Mit

~~Pascual Mit~~

Francisco Gil Bautista Vides

Juan Domenech

Pascual Gaija

Gregorio Giner

Agustín Ben

12
Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1906.

D. Romualdo Bosch En el edificio Hospital, destinado a Sala Capita-
 „ Franco Domenech lar de la Villa de Oudara, cuatros de Enero, digo, No-
 „ Gregorio Giner viembre de mil novecientos seis. Reunidos los Sres
 „ Bautista Vives concejales cuyos nombres constan al margen, compo-
 „ Franco Gil nentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 „ Pascual Mut de D. Telesforo Bolufer Sierra, que declaro abierta
 „ Pascual Gaya la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria
 anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin obje-
 cion alguna que deba mencionarse.

Leidos los Boletines Oficiales y demas corresponden-
 cia recibida durante la ultima semana, el ayunta-
 miento acordo por unanimidad su debido cumpli-
 miento de cuantas disposiciones le competan.

Prelevanto la sesion, firmando los Sres. que saben,
 de que yo el Secretario certifico.

Telesforo Bolufer

Romualdo Bosch Bautista Vives

Franco Domenech Franco Gil Pascual Mut
 Gregorio Giner Pascual Gaya

Diligencia

Acredito por la presente que por no haberse reu-
 nido bastante numero de Sres. concejales, no se ha ce-
 lebrado la sesion ordinaria de este dia; no habiendose
 convocado para dos dias despues, por no haber asun-
 tos urgentes de que tratar.

Oudara a once de Noviembre de mil nove-



cientos reis, de que yo el Secretario certifico.

V.º B.º

El Alcalde

Dominguez

Agustín Perea

Señor ordinaria del día 18 de Noviembre de 1906.

D. Romualdo Borch En el edificio Hospital, destinado a Sala capitular
 Fran.º Domenech de la Villa de Ondara, a diez y ocho de Noviembre de
 Gregorio Giner mil novecientos reis. Reunidos los Sres. Concejales en
 Bautista Vives y los nombres se expresaron al margen, componentes
 Pascual Munt la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Fran.º Gil Felesforo Bolufer Pira, que declaró abierta la re-
 Pascual Gaya sion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior
 que fué aprobada por unanimidad, sin observacion
 alguna que deba mencionarse.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y
 demás correspondencia recibida durante las dos
 ultimas semanas, la Corporacion acordó por una-
 nidad su debido cumplimiento de cuantas disposi-
 ciones sean de su competencia.

Y se levanto la sesion, firmando los Sres. que saben,
 de que yo el Secretario certifico.

Felesforo Dominguez

Romualdo Borch

Pascual Munt

Fran.º Gil

Fran.º Domenech

Gregorio Giner

Pascual Gaya

Bautista Vives

Agustín Perea

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1906.

D. Romualdo Bosch En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular de la Villa de Oudara, a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se indican al margen, conponentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telesforo Bolufer Picoa que declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin observacion alguna.

Leidos los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, la corporacion acordo por unanimidad, su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Distribucion de fondos. Seguidamente, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que con sujecion a presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes, durante el proximo mes de Diciembre.

Presupuestos. Acto continuo, despues de una detenida discusion y en votacion ordinaria, se acordo por unanimidad, aceptar el proyecto de presupuesto ordinario para el proximo año mil novecientos siete y que se exponga al publico en la Secretaria de esta corporacion, por termino de quince dias, conforme lo dispone la ley municipal, para las reclamaciones que se presenten.

Cédulas personales. Examinado el padrón de individuos sujetos al impuesto de cédulas personales durante el proximo año mil novecientos siete, despues de una breve discusion, se acordo por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes y que se exponga al publico en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para las reclamaciones que su confección pueda haber dado lugar, y en caso negativo, que con certificación que así se haga constar, se remita en unión de su copia y lista cobratoria, a la Administración de Hacienda de esta provincia, a los efectos reglamentarios.

Feria

Acto continuo, se manifestó por el Sr. Alcalde que había recibido el oficio que copiado al pie de la letra, dice así:—

"Gobierno Civil de la provincia de Alicante.—Secretaría.—Negociado 1.º.—N.º 921.—El Señor Vicepresidente de la Comisión provincial dice a este Gobierno con fecha 19 del corriente lo que sigue:—Esta Comisión ha examinado las certificaciones de dos acuerdos: uno del Ayuntamiento de Pedreguer y otro del de Ondara, para los gastos que ocasiona la instalación de los puertos o casetas para las ferias que se han de celebrar en dichos pueblos para percibir el impuesto municipal sobre los referidos puertos. Resulta de dichos documentos, que los Ayuntamientos de Pedreguer y Ondara acordaron en sesión de 14 de Octubre último, solicitar exención de subasta para instalar los puertos o casetas para las ferias que anualmente se celebran del 24 al 31 de Octubre en Ondara, y del 3 al once de Noviembre en Pedreguer, y para recaudar el impuesto municipal establecido sobre dichos puertos o casetas, fundándose en que no hay tiempo material para llenar los trámites de subasta y ser caso de reconocida urgencia. En su virtud y como quiera que dado lo avanzado de la época en que nos encontramos y que las ferias de referencias se verifican en las fechas antes indicadas, no hay tiempo material para verificar las subastas oportunas para los servicios y recaudación de los arbitrios de que se trata y que existe un caso de verdadera y reconocida urgencia, comprendido en el número 6.º del art.º 41 de la Instruc-

cion de 24 de Enero de 1905, esta comision en sesion de 17 del corriente, acordó informar á V. S. que puede revirarse conceder á los ayuntamientos de Pedreguer y Ondara, la excepcion de subasta que solicitan. Y conformandome en el preinserto dictamen, he acordado resolver, como en el mismo se propone. Lo que comunico á V. para su conocimiento, el de esta Corporacion de su presidencia y demas efectos. Dios que á V. m. a. =
Solicante 21 Nbre 1906. Carlos Valcarcel. Rubricado. =
Senor Alcalde Ondara. =

El Ayuntamiento quedo enterado para los efectos consiguientes.

Quo teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los demas Sres. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Recuerpo Dn. J. M. =

~~Romualdo Bosch~~ Bautista Vives

Fran. Domenech Pascual Cerdas
Gregorio Giner

Franco Gil Pascual Gaija
Agustin Ben

Sesion Ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1906

L. Romualdo Bosch En el edificio Hospital destinado á Sala Capitular
„ Fran. Domenech lar de la Villa de Ondara, á dos de Diciembre de
„ Gregorio Giner mil novecientos seis. Reunidos los Sres. conceja-
„ Franco Gil les cuyos nombres se expresan al margen, compo-
„ Bautista Vives nentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Al-



G. Pascual Nut calde D. Telesforo Boluñer Fiera que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin observación alguna que deba mencionarse.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le competan.

Consumos Acto continuo, después de una breve discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo a venta libre de los derechos del impuesto de consumos y sus recargos autorizados, para los tres próximos años naturales de 1907, 1908 y 1909.

Se levantó la sesión, firmando los Sres. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Telesforo Boluñer

Romualdo Nut Bautista Vives

Fran^{co} Domenech

Romualdo Nut

Gregorio Gurrer

Juan Francisco Gil

Romualdo Nut

Agustín Pérez

Silencio

Acordado por la presente que por hallarse reunido el Ayuntamiento y Junta municipal del censo electoral, celebrando sesión para la proclamación de candidatos y designación de Interventores y suplentes de las mesas electorales de los dos distritos en que se halla

dividido este término municipal, para las próximas elecciones de Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día; no habiéndose convocado para dos días después, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Ondara nueve de Diciembre de mil novecientos seis, de que yo el secretario certifico.

V.º B.º

El Alcalde

Procurador

Agustín Pinar

Diligencia } Hago constar por esta diligencia que por haberse verificado en este día la elecciones de Concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria de dicho día; no habiéndose convocado para dos días después, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Ondara diez y seis de Diciembre de mil novecientos seis, de que yo el secretario certifico.

V.º B.º

El Alcalde

Procurador

Agustín Pinar

Sesión Ordinaria del día 23 de Diciembre 1906.

D. Romualdo Bosch En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular de la Villa de Ondara, a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos seis. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, comparentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Telisforo Bolufer. Piere que declara abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin observación alguna. Leídos los Boletines Oficiales y demás corres-

ponencia recibida durante las dos ultimas semanas, la Corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Consumos

Acto continuo, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad designar a los concejales D. Francisco Domenech Roig, D. Romualdo Bosch Lira, D. Leopoldo Inareta Guquerella y D. Gregorio Giner Bolufer, para que en union del Sr. Alcalde o quien haga sus veces, formen la Comision que con arreglo al articulo 279 del vigente Reglamento de consumos, ha de asistir a la subasta de dicho impuesto que ha de tener lugar de diez a once de la mañana del dia veinte y nueve del actual mes de Diciembre.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los demas Sres. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Romulo Domenech

~~Romulo Domenech~~ Baetista Vives

Fran^{co} Domenech

Gregorio Giner Pascual Illud

Franco Gil

Pascual Ginja

Agustin Pizar

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1906.

D. Romualdo Bosch En el edificio Hospital destinado a Sala Capitu-
" Bautista Vives tular de la Villa de Quolara, a treinta de Diciem-
" Fran^{co} Domenech bre de mil novecientos seis. Reunidos los Sres. Conce-
" Pasual Gaya pales cuyos nombres se expresan al margen, compo-
" Gregorio Giner nentes la mayoria, bajo la presidencia del Sr. Al-
" Fran^{co} Gil calde Don Telesforo Bolufer Pura que declaro abier-
" Pasual Mont ta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria
" Hilario Ginestar anterior que fue aprobada por unanimidad, sin ob-
servacion alguna.

Leidos los Boletines oficiales y demas correspon-
dencia recibida en la ultima semana, la Corpora-
cion acordó por unanimidad su debido cumplimiento
de cuantas disposiciones le sean competentes.

Distribucion de fondos Seguidamente, previa la debida discusion y en-
votacion ordinaria, se acordó por unanimidad au-
torizar al Sr. Alcalde para que con sujecion a
presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los pagos
que estime procedentes durante el proximo mes de
Enero.

Consumos Acto continuo, despues de una breve discusion y
en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad,
aprobar definitivamente el expediente de arrien-
do a cuenta libre de consumos, alcoholes y sal, con sus
recargos autorizados, y adjudicar el remate a favor
del mejor postor Jose Bosch Segay, por el precio
ofrecido de veinte y nueve mil novecientos veinte
pesetas por cada uno de los tres proximos años na-
turales que comprende el contrato.

Arbitrios Incontinenti, despues de una breve discusion y en
votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, de-
clarar la validez de las subastas de los arbitrios
del Matadero, puestos de venta de leche, puras y
medidas de uso voluntario y aprovechamiento



de Terbas y pastos del comun de vecinos, durante el primer año mil novecientos ochenta y siete, adjudicandolo definitivamente los remates a Salvador Borrull Soler, Francisco Mas Mallol, Vicente Vives Ramis y Francisco Blasco Perello, respectivamente; que sean estos requeridos inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el articulo 21 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, acrediten haber constituido la correspondiente finanza definitiva, y que se devuelvan todos los resguardos de deposito a los licitadores, conservando solamente los correspondientes a los rematantes.

Contabilidad

Sin dilacion, despues de una ligera discusion, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes los pagos ordenados por el Sr. Alcalde con cargo al presupuesto del corriente año, autorizandole ademas para que ordene los que estime convenientes con cargo al indicado presupuesto.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando con los demas Srs. Concejales que saben, de que certifico.

Manfreda Orta

~~Manfreda Orta~~ Bautista Vives

Fran^{co} Domenech

Pascual Gaija

Gregorio Giner

Francisco Gil

Pascual Mudo

Agustín Pérez

Sesion ordinaria del dia 6 de Enero de 1907

D. Remualdo Bosch en el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular
„ Fran^{co} Domenech de la Villa de Tudara, a seis de Enero de mil novecien-
„ Gregorio Giner tos siete. Reunidos los Sres. concejales cuyos nombres
„ Fran^{co} Gil se expresan al margen, componentes la mayoria,
„ Bautista Vives bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Bolu-
„ Pascual Mont per Pica, que declaro abierta la sesion, dando lec-
„ Pascual Gaya tura al acta de la ordinaria anterior, que fue apro-
bada por unanimidad, sin observacion alguna.
Leida el acta de la sesion extraordinaria cele-
brada el dia primero del actual, sobre formacion
de listas electorales de compromitarios para Sena-
dores, que se halla unida al expediente respectivo,
la corporacion acordo por unanimidad ratificarla
en todas sus partes, sin ninguna objecion.

Correspondencia) Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales
y demas correspondencia recibida durante la ul-
tima semana, y el Ayuntamiento acordo por una-
nidad su debido cumplimiento de cuantas dis-
posiciones le sean competentes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, firmando con los demas
Sres. que saben, de que certifico.

Celestino Bolu-
Pica

Remualdo Bosch Bautista Vives

Fran^{co} Domenech

Pascual Mont

Gregorio Giner

Fran^{co} Gil

Pascual Gaya

Agustin Pica

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1907

D. Romualdo Borch En el edificio Hospital, destinado a Sala capitular de
 Fran.^{co} Domenech la Villa de Andara, a trece de Enero de mil novecientos
 Gregorio Giner siete. Reunidos los Sres. Concejales cuyos nombres se
 " Fran.^{co} Gil expresan al margen, componentes la mayoria, bajo
 " Bautista Vives la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Bolufer
 " Pascual Mont Siera que declaro abierta la sesion, dando lectura al
 " Pascual Gaja acto de la ordinaria anterior, que fue aprobada por
 unanimidad, sin objecion alguna.

Leida el acta de la sesion extraordinaria celebra-
 da el dia seis de los corrientes, relativa a la for-
 macion del alistamiento de moros para el actual
 Reemplazo, que aparece unido al expediente gene-
 ral respectivo, la Corporacion acordo por unani-
 midad ratificada en todas sus partes, sin ninqua
 na observacion.

Correspondencia } Acto continuo se leyeron los Boletines Oficiales y
 demas correspondencia recibida durante la parada se-
 mana, y el Ayuntamiento acordo por unanimidad en
 debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean
 competentes.

Se levanto la sesion, firmando los Sres. que saben,
 de que yo el Secretario certifico.

Celestino Bolufer

Romualdo Borch Bautista Vives

Fran.^{co} Domenech Pascual Mont

Gregorio Giner Pascual Gaja

Fran.^{co} Gil

Aguistin Perez

Señon ordinaria del día 20 de Enero de 1907.

D. Pascual Munk.	En el edificio "Hospital", destinado a Sala Capitular
" Bautista Güer.	de la Villa de Oudara, a veinte de Enero de mil
" Francisco Domínguez.	novecientos siete. Reunidos los Sres. Concejales en
" Pascual Gayá.	por nombres se repusieron al margen, congreso
" Bautista Güer.	mentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr.
" Francisco Gil.	Alcalde Don Hilario Bolufer Piza, que declaró
" Gregorio Güer.	abierto la sesión, dando lectura al acta de la or-
" Bernabé Rosch.	dinaria anterior que fue aprobada por una
" Hilario Güer.	unanimidad, sin observación alguna.

Lidos los Boletines oficiales y demás corres-
pondencia recibida durante la última semana,
la Corporación acordó por unanimidad en debido
cumplimiento de cuantas disposiciones le sean
competentes.

Quintas. — } Acto continuo, previa la debida discusión y en
votación ordinaria, se acordó por unanimidad
nombrar Comisionado a Don Ramón Andrés
Ticues, para que en representación de este
Ayuntamiento, pueda recoger de la Secre-
ta de la Comisión mixta de Reclutamiento
de Oficiante, los expedientes de inscripción de
los mozos sujetos a revisión en el actual año.

División de secciones. — } En cumplimiento y a los efectos del artº 66 de la
ley municipal, para en un día proceder al cor-
to de los vocales asociados que en unión del
Ayuntamiento han de componer la Junta mun-
icipal de esta Villa en el corriente año, se
acordó por unanimidad dividir este término
municipal en tres secciones y en la forma siguiente:

Primera Sección.

Cuatro vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las ca-
llas de San Antonio, San Juan, Mayor, Rueda,
Matadero, Libertad, Serra, Limoncillos y Berano.

Lista de
canes.



y Plaza de la Constitución, Plaza de Pioncell, Plaza de Colón y Caserio de Barrus.

Segunda Sección.

Cuatro vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las calles de Bonaire, San Jaime, Desamparados, Surque de la Torre, San Luis, Santa Ana, San Juan de Dios, Santo Domingo, Trinidad y Sol.

Tercera Sección.

Tres vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de las calles de Surque de la Victoria, Dolores, Reina, San Andrés, San Cristóbal, Víctimas, Rosario, Fringente, Purísima, Convento, San Vicente, San José, Iglesia, Plaza de la Escuela y habitantes en el campo; acordándose la publicación de esta división, a los efectos del artº 67 de la citada ley municipal.

Tras de unido otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando con los señores Dñs. Concejales que saben, se que yo el Secretario certifico.

Remanente de la Sesión

Pascual Gajá

Juan Domenech

Bautista Vives

Juan José Gil

Gregorio Gines

Batista Gines

Remanente de la Sesión

Pascual Munt

Juan José Gil

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

Concejales que continúan.

Votos.

D. Romualdo Bosch Sierra . . . 177.

" Francisco Domènch Roig . . . 170.

" Pascual Abut Sierra . . . 159.

" Leopoldo Guàrdia Cuguerella . . . 141.

" Hilario Guàrdia Guimàrk . . . 137.

" Eusebio Dolufer Sierra . . . 136.

Concejales entrantes.

D. Dionisio Bosch Gavilá . . . 81.

" Bernartó Vives Comas . . . 75.

" José Gaya Pastor . . . 71.

" Antonio Mestre Pons . . . 50.

" Sebastian Pons Ferrer . . . 34.

Concejales salientes.

D. Bautista Guàrdia Pons . . . 135.

" Gregorio Guàrdia Dolufer . . . 95.

" Francisco Gil Sierra . . . 74.

" Bautista Vives Comas . . . 74.

" Pascual Gaya Pastor . . . 61.

En el edificio Hospital destinado a sala Capitular de la Villa de Ordaza, a veinte y cinco de Enero de mil novecientos siete, siendo la hora señalada en la convocatoria simulada al efecto, se constituyó el Sr. Don Eusebio Dolufer Sierra, Alcalde saliente,

con los Sres. Concejales que al venir se repusieron sus nombramientos, por el orden de votos obtenidos en su respectiva elección, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos, y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto continuo, comparecieron y fueron recibidos cortinamente los que igualmente se nombraron al margen por orden de votos obtenidos en su elección, electos y proclamados Concejales por este término municipal en veinte de Diciembre último, sin que resulte declarada ni reclamada su incapacidad, ni tampoco adueltas ni presentadas sus isenções.

Resultando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación municipal, el Sr. Presidente dio la bien venida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados, entregando la Presidencia interina al Concejil de mayor número de votos Don Romualdo





8

Boula Sierra, y dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman todos los Sr^{es}. asistentes que saben, de que go el Secretario certifica.

Necesse Tronper Fran^{co} Domenech

Pascual Gaya Bautista Vico

Francisco Gil Gregorio Giner
Domènec Dret Domingo Bonet

Bernard Hies Jose Gayaz M^{re} Giner
Sebastian Periz

Antonio Mestre Pascual Munt
Joaquín Mantas
Joaquín Peris

Segunda parte.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de don Romualdo Bosch Sierra, como Concejal de mayor número de votos, se procedió al nombramiento de elcalde, en votación secreta, por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno, en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la oi.

8

gente ley municipal.

Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art.º 33 de la referida ley municipal, resultó con once votos Don Dionisio Bosch Gavila, que fue proclamado Alcalde - Presidente, pasando acto seguido a ocupar la Presidencia definitiva y recibiendo las insignias de su cargo.

Acto continuo, por el mismo orden y uno por uno, se procedió a la eleccion de los Concejales de alcalde que corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados por once votos, cada uno, los tres siguientes:

Para 1.º Concejale D. Bernardo Tives Comes.

Para 2.º Concejale D. Jose Laya Pastor.

Inmediatamente se eligió de igual modo y por once votos para el cargo de Regidor Sindico a Don Francisco Domenech Roig.

Sin dilacion, fueron posesionados de sus cargos los Concejales de alcalde y Regidor Sindico, por el Sr. Alcalde - Presidente, de quien recibieron los Concejales, las insignias de sus cargos.

Y continuando y debiendo de terminarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su puesto respectivo y pueda sustituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Concejales, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, dando el resultado siguiente:

Regidor 1.º Don Romualdo Bosch Serra.

id. 2.º Don Pascual Mux Serra.

id. 3.º Don Leopoldo Fñansa Cuquerella.

id. 4.º Don Hilario Gimert Gualt.

id. 5.º Don Euloxo Bolufer Serra.

id. 6.º Don Antonio Mestre Pera.

id. 7.º Don Sebastian Pexis Berner.



Por último, quedó designado el domingo de cada semana y hora de las once, para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art.º 57 de la indicada ley municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto y firmando la presente todos los señ. concurrentes, excepción hecha del Concejal don Hilario Giménez Grimalt, por ser no saber, de que go el Ayuntamiento certifique.

Dionisio Bosch

Telesforo Dolufo

Bernardo Vives Jose Gaya

Fran.º Domenech

Sebastián Peris

Domènec Bosch

Parcial Mont

Antonio Mestre

Telesforo Dolufo

Agustín Pina

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1907.

D. Bernardo Vives. En el edificio Hospital destinado a sala Capitular de la Villa de Oudara, a veinte y siete de Enero de mil no.

Jose Gaya. cientos ochenta. Reunidos los señ. Concejales cuyos nombres se nombran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Dionisio Bosch Gavilá que se abrió la sesión, dando lectura al acta de la sesión ordinaria del día veinte del actual, que fue aprobada por unanimidad, sin objeción alguna.

Antonio Mestre.

Sebastián Peris.

Telesforo Dolufo.

Domènec Bosch.

Parcial Mont.

Fran.º Domenech.

Lida el acta de la sesion inaugural del día veinte y cinco de los corrientes, fue tambien aprobada, sin ninguna observacion.

Correspondencia. } Ite continuo se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana, la Corporacion acordó por unanimidad un debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Comisiones } En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 60 de permanentes } la vigente ley municipal, se acordó por unanimidad, fijar en tres el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento y determinando en cuatro el numero de individuos de que han de componerse las dos primeras y en tres el numero de que ha de componerse la tercera y ultima.

Seguidamente se procedió a la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas, y practicado el escrutinio, dio el siguiente resultado:

Cuentas y presupuestos.

Don Dionisio Bosch Gavila, Don Leopoldo Piarda Cuquerella, Don Telesforo Bolufer Piera y Don Pascual Martí Serra.

Beneficencia, Sanidad e Instruccion Publica.

Don Bernardo Vives Comes, Don Sebastian Pexis Ferrer, Don Ramonaldo Bosch Piera y Don Antonio Martí Pexis.

Policia urbana y rural.

Don José Gaya Pastor, Don Francisco Somuella Roig y Don Hilario Guertor Grimalt.

Contabilidad. } Para dejar cumplido lo dispuesto en el art. 186 de la vigente ley municipal, previas las formalidades legales fue elegido Regidor Interventor el Concejál D. Ramonaldo Bosch Piera, que aceptó

Division de
secciones.

el cargo sin reclamacion alguna.

Hallándose dispuesto por la regla 1.^a del art. 66 de la ley municipal, que el número de secciones para en un día proceder al sorteo de los vocales asociados de la Junta municipal, no será en ningún caso menor que el de la tercera parte de los Concejales, y teniendo en cuenta que por error involuntario se acordó por este Ayuntamiento en la sesion ordinaria del día veinte del actual, fijar en tres secciones, número menor que el señalado en dicho artículo, la Corporacion, después de una breve discusion y en votacion ordinaria, acordó por unanimidad, modificar la indicada division de secciones, dividiendo este término municipal en cuatro secciones que la forma siguiente:

Primera seccion.

Tres vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes por territorial y urbana de las calles de San Antonio, San Juan, Mayor, Rueda, Matadero, Libertad, Terra, Limoneros, Guerrero, Plaza de la Constitucion, Plaza de Colon, Plaza de Pioneros y Caserio de Pioneros.

Segunda seccion.

Tres vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de territorial y urbana, de las calles de Bonaire, San Jaime, Sesam, parados, Duque de la Torre, San Luis, Santa Cruz, San Juan de Dios, Santo Domingo, Trinidad y Sol.

Tercera seccion.

Tres vocales.

Comprende los vecinos contribuyentes de territorial y urbana, de las calles de Duque de la Victoria, Dolores, Suria, San Benito, San Cristobal, Trinidad, Rosario, Tringule, Purisima, Coruente, San Vicente, San Jose, Iglesia, Plaza de la Escuela y habitantes en el campo.

Cuarta seccion.

Dos vocales.

18
D. Después de haberse. Comprende todos los vecinos contribuyentes
" de las Cuentas. por impuesto industrial; acordándose se pu-
blique esta division a los efectos del art. 67 de
la propia ley municipal.

Personal. Sin dilacion, segun se hizo buena discusion y
un votacion ordinaria, se acordó por unanimi-
dad, confirmar en sus cargos a todos los Emplea-
dos de nombramiento de este Ayuntamiento,
asi como de los de nombramiento del Sr. Alcalde,
figurando entre los primeros el de Constructor del
Reloj publico a favor de Francisco Guier Gavila,
el de Escribano a favor de Don L. Eusebio Bosch
Sanchez, y entre los segundos, el de guardia mun-
icipal de campo, a favor de Don José Elvira Soriano.

Distribucion de fondos. { Hecho continuo, previa la debida discusion y
un votacion ordinaria, se acordó por unani-
midad, autorizar al Sr. Alcalde para que con-
vencion a presupuestos y disposiciones urgentes,
ordene los pagos que estime procedentes, duran-
te el proximo mes de Febrero.

Fue temiendo otro asunto de que tratar, el Sr.
Presidente levanto la sesion, firmando con los
demás señ. que sabon, de que certifico.

Diego Bosch Jose Gayza

Antonio Mestre

Sebastian Peral

Recomendado D. Rafael Romualdo

Bernardo Vives Pascual Muriel

Don. Domencio

Ignacio Muriel

Agustin Peral



Union ordinaria del dia 3 de Febrero de 1907

D. Domingo Vives. En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular
Jose' Gaya. de la Villa de Ordana, a las 12 de Febrero de mil no-
vecientos siete. Reunidos los H^{os}. Concejales cuyos
Antonio Mestre. nombres se expusieron al margen, componiendo la
Eusebio Bolufer. mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Romeo Rosch. Dionisio Rosch Gavila, que declaró abierta la se-
sion, dando lectura al acta de la ordinaria ante-
rior, que fué aprobada por unanimidad, sin ob-
jeccion alguna que se le presentase.

Leida el acta de la union extraordinaria del
dia veinte y siete de Enero ultimo, relativa a la
rectificacion del alistamiento de vecinos del actual
Recintado, obrante en el expediente general de
Recintamiento, la Corporacion acordó por una-
nidad ratificando en todas sus partes, sin
ninguna objecion.

Correspondencia.} Dada lectura a los Boletines oficiales y demas cor-
respondencia recibida durante la ultima sesion,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad
en su debido cumplimiento de cuantas disposicio-
nes le sean competentes.

Quaresima.} Acto continuo, despues de una breve discusion y en-
postacion ordinaria, se acordó por unanimidad, nom-
brar Predicador de la Quaresima en el corriente año,
a D. Pascual Pastor Cobura, Vicario de una Parna-
quia, a quien se le abonará por via de limosna,
la cantidad de trescientas pesetas que para tal fin
se hallan consignadas en el presupuesto ordi-
nario del año actual.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, fir-

mando con los demás tres que caben, se que yo el
secretario certifique.

Dionisio Bosch Jose Gayaz

Sebastian Peris Antonio Morte

Belesforo Poluier Romualdo Bosch

Bernardo Vives Pascual Munt

Fran^{co} Domenech Leopoldo Trareta

Agustín Berra

Sesion ordinaria del dia 10 de Febrero de 1907

S. Antonio Morte En el edificio Hospital destinado a Sala capitular de la
„ Jose Gayaz Villa de Ondara, a diez de Febrero de mil novecientos siete.
„ Bernardo Vives Reunidos los tres concejales cuyos nombres se expresan al
„ Sebastian Peris margen, componentes la mayoria, bajo la presidencia del
„ Belesforo Poluier Sr. Alcalde Don Dionisio Bosch Gavila, que declaro abierta
„ Pascual Munt la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior,
„ Romualdo Bosch que fue aprobada por unanimidad, sin observacion al-
„ Fran^{co} Domenech guna.
„ Leopoldo Trareta Leidas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas
en el dia de ayer y hoy, relativas a la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento de mores del actual Reem-
plazo y sorteo de los mismos, cuyas actas originales se ha-
llan unidas al expediente general de Reclutamiento, la
Corporacion acordo por unanimidad ratificarlas en to-
das sus partes, sin ninguna objecion.

Correspondencia Dada lectura a los Boletines oficiales y demas corres-
pondencia recibida durante la ultima semana, el dy

Sorteo de asociados

tamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le computan.

Acto continuo, previas las formalidades legales, se procedió a practicar el sorteo de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal de esta poblacion en el corriente año, toda vez que la formacion de secciones de entre los que se han de sortear, se halla ultimada y sin reclamacion de ninguna clase, dando la indicada operacion, el resultado siguiente:

Primera seccion

Don José Gomez Alcazar
 „ Daniel Bosch Tenevia
 „ Alberto Miralles Ferrando

Segunda seccion

D. José José Gaya
 „ Gregorio Giner Bolufer
 „ Miguel Tenevia Oliver

Tercera seccion

D. Vicente Giner Gadea
 „ Matias Laragosa Sendra
 „ Pedro Llorca Martí

Cuarta seccion

D. Vicente Vives Ramis
 „ Ramon Andrés Trass

Terminado en esta forma el sorteo, se acordó por el Ayuntamiento que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento, para los efectos consiguientes.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando con los demas Srs. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Discurso Honr. José Gaya

Antonio Mestre Remando Oliva

Sebastián Peris

Romualdo Bosch

Telesforo Polype

Frau Domenech

Pascual Abut

Leopoldo Anareta

Agustín Ruiz

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1904

J. José Gaya En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular
„ Bernardo Vives de la Villa de Tudara, a diez y siete de febrero de mil no-
„ Antonio Mestre veientos siete. Reunidos los tres Concejales cuyos nombres
„ Telesforo Polype se expresaron al margen, componentes la mayoría, bajo la
„ Romualdo Bosch presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Bosch Gavilá
„ Pascual Abut que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de
„ Sebastián Peris la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimi-
„ Frau Domenech dad, sin objeción alguna.
„ Leopoldo Anareta Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia reci-
bida durante la semana última, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Quintas Seguidamente, después de una breve discusión y en vo-
tación ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar
al Médico titular Don Pedro Ruano Llopis, para el re-
conocimiento de mozos, padres y hermanos del actual -
Recumplazo y de años anteriores, y a Don Francisco Gen-
dra Domenech, tallador de los mozos de ambos Recumpla-
zos.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión, firmando con los demás tres concuer-
tes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Dionisio Bosch

José Gaya

Bernardo Vives



Antonio Mestre

Sebastián Peris

Telesforo Bolufer

Fran^{co} Domenech

Romualdo Bosch

Leopoldo Trueta

Pascual Naut

Agustín Peris

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1907

D. Antonio Mestre En el edificio Hospital, destinado a Sala Capitular de la Villa de Ondara, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos siete. Reunidos los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Bosch Gavilá que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin objeción alguna que deba mencionarse.

Telesforo Bolufer Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana, la Corporación acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones sean de su competencia.

Distribución de fondos Acto continuo, previa la debida discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que con sujeción a presupuesto y disposiciones vigentes, ordene los pagos que estime procedentes, durante el próximo mes de Marzo.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que después de leída la encontraron

conforme, firman'dola los Sres. concurrentes que
saben, de que yo el Secretario certifico

Dionisio Bosch Jose Goya

Antoni Mestre

Sebastian Piris

Severino Dolufo

Romualdo Bosch

Bernardo Vives

Pascual Munt

Leopoldo Trueta

Fran^{co} Domenech

Agustín Peris

Sesion extraordinaria del dia 27 de Febrero de 1901

D. Antonio Mestre En el edificio Hospital destinado a Sala capitular de
Severino Dolufo la Villa de Ondara, a veinte y siete de Febrero de mil no-
Jose Goya vecientos siete. Reunidos los Sres. Concejales cuyo nom-
Sebastian Piris bres se expresan al margen, componentes la mayoria,
Romualdo Bosch bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Bosch
Bernardo Vives Gavila, que declaro abierta la presente sesion extraor-
Francisco Domenech dinaria y dijo: Que como ya sabian los Sres. asisten-
Leopoldo Trueta tes por la propeleta en que habian sido convocados, el
Pascual Munt objeto de la misma era el de dar provision a los Sres.
Asociados vocales asociados de la Junta municipal de esta pro-
D. Daniel Bosch blacion, en el corriente año, y hallandose en el salon
Miguel Trueta los Sres. vocales que al margen se mencionan, el
Pedro Ullorca Sr. Alcalde- Presidente les dio provision de sus indi-
Jose Pere cados cargos, que aceptaron sin protesta ni reclama-
Vicente Vives cion de ninguna clase.
Ramon Andre Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Pre-
Vicente Giner sidente levanto esta sesion extraordinaria,
Gregorio Giner extendiendose de ella la presente acta que

D. Alberto Miralles
 Matias Zaragosa
 Jose Gomez

firman todos los Sres. concurrentes que saben ha-
 cerlo, de que yo el secretario certifico.

Dionisio Bosch Jose Gaya

Antonio Mestre

Sebastian Peris

Telesforo Bolufo

Romualdo Bosch

Daniel Bosch

Bernardo Vives

Miguel Ferrera

Pedro Alca

Jose Gasi

Vicente Vives

Ramon Andres

Gregorio Giner

Juan A. Giner

Alberto Miralles

Pascual Mont

Fran. Domenech

Jose Gomez

Matias Zaragosa

Telesforo Bolufo

Leopoldo Pinar

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1907

D. Jose Gaya En el edificio Hospital destinado a Sala Capitular
 Antonio Mestre de la Villa de Oudara, a tres de Marzo de mil nove-
 Romualdo Bosch cientos siete. Reunidos los Sres. concejales cuyos nom-
 Pascual Mont bres se expresaron al margen, componentes la mayoria,
 Leopoldo Pinar bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don
 Telesforo Bolufo Bernardo Vives Cones, por ausencia del Sr. Alcal-
 Fran. Domenech de Don Dionisio Bosch Gavila. Abierta la sesion
 por dicho Sr. primer Teniente Alcalde, se dió lectu-
 ra al acta de la sesion ordinaria anterior, que fue a-
 probada por unanimidad, sin objecion alguna.

88
Leída el acta de la sesion extraordinaria del -
dia veinte y siete de Febrero ultimo, relativa a la
toma de posesion de los vocales asociados de la Junta
municipal, el Ayuntamiento acordó por una-
nidad su debido cumplimiento, ratificándola en
todas sus partes.

Se da lectura al acta de la sesion extraordinaria ce-
lebrada en este dia, relativa a la clarificacion y declara-
cion de soldados del actual Recemplazo y revision de
excepciones de años anteriores, cuya acta original
aparece unida en el expediente general de Redu-
tamiento, la Corporacion acordó por unanimidad
ratificarla en todas sus partes, sin ninguna objecion.
Correspondencia) Leídos los Boletines oficiales y demas correspon-
den- cia recibida durante la ultima semana, el Ayunta-
miento acordó por unanimidad su debido cum-
plimiento de cuantas disposiciones le sean com-
petentes.

Quintas

Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcal-
de Presidente o Sr. Teniente de Alcalde que por su de-
legacion intervenga en la instruccion de los expedien-
tes acreditativos de exencion alegada por los mozos
del actual remplazo y revision de los anteriores, para
que en nombre y representacion del Ayuntamiento, de-
signe los dos testigos que corresponde nombrar a la Cor-
poracion Municipal, de conformidad a lo dispuesto
por el articulo 63 del Reglamento para la ejecucion
de la Ley de Redutamiento y remplazo del Ejercito.

No teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente
te levante la sesion, firmando con los demas Sres. Con-
cejales que saban, de que yo el Secretario certifico.

El Teniente Alcalde

Renardo Nive

Jose Gayer



Antonio Morte *Teleforo Oramper*

Donnato Borch

Fran^{co} Domenech

Pascual Morte

Sebastián Peris

Sebastián Peris

Diligencia

Acredito por la presente que por haberse verificado en este día la elección de Diputados Provinciales, no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día; no habiéndose convocado para dos días después, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Oudara diez de Marzo de mil novecientos siete, de que certifico.

V.º B.º

El Alcalde

Rosales

El Secretario

Sebastián Peris

Sesión ordinaria el día 14 de Marzo de 1907.

En el edificio Hospital destinado a sala capitular de la villa de Oudara a diez y siete de Marzo de mil novecientos siete. Reunidos los señ. Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, componientes la mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Borja Gavilá, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin objeción alguna.

Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante las dos últimas semanas, la Corporación acordó por unanimidad en debido cumplimiento de sus deberes

posiciones le sean competentes.

Arbitrios — Hecho continuo, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, declarar la validez de la subasta del arbitrio de puentes públicos del corriente año y adjudicar definitivamente el remate a Vicente Domenech Laragona como unico postor; que en este acuerdo incluye definitivamente para que surta el pleno efecto por el art. 21 de la Instruccion de 26 de Mayo de 1905, acreditando haber constituido la fianza definitiva.

Contabilidad. — Seguidamente, después de una breve discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes los pagos ordenados por el Sr. Alcalde en el actual año, autorizándole para que ordene los que estime procedentes con arreglo a las prescripciones legales.

Tras de haberse otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando con los señores que ratan, de que certifico.

Dionisio Roca

Refugio Orduña

Bernardo Vives

Agustín Martínez

Francisco Domenech

Antonio Morera

Jose Goya

Ramón Roca

Pascual Esteban

Sebastián Ferris

Agustín Ponce

Sesion ordinaria del dia 24 Marzo de 1907.

En el edificio Hospital destinado a' Sala Capitular de la villa de Oudara a' veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos siete. Reunidos los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, componentes la mayoría, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Dionisio Bosch Gavilá que declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad, sin observacion alguna.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la ultima semana, la corporacion acordó por unanimidad su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.

Imprevistos. Acto continuo, previa la debida discusion y en votacion ordinaria se acordó por unanimidad abonar con cargo al capitulo once artículo primero del presupuesto ordinario del corriente año a' Don Ramon Globell Gonzalez, la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas por el concepto de alquiler del local destinado al servicio del Juzgado municipal de esta villa, correspondiente al pasado año mil novecientos seis.

Así mismo se acordó que hasta tanto se facilite por este Ayuntamiento local que reuna las condiciones necesarias con arreglo a' las disposiciones vigentes, se abone al expresado Don Ramon Globell Gonzalez la cantidad correspondiente a' razon de ciento veinte y cinco pesetas anuales, con cargo al mismo capitulo y artículo anteriormente indicados del presupuesto corriente, hasta la formacion del próximo presupuesto ordinario que se consignará la citada cantidad, en el capitulo correspondiente.

Personal. Acto seguido, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad separar

del cargo de agente de este Ayuntamiento en la capital de Provincia a Don Juan Belorca Maissonave y nombrar en su lugar a Don Francisco Prats Neblera, vecinos de Alicante, con el haber anual de cien pesetas que para ello estan consignadas en el presupuesto ordinario del corriente año, acordando se haga saber a dichos Señores este acuerdo, a los efectos consiguientes.

Seguidamente previa la debida discusion y en votacion ordinaria se acordó por unanimidad abonar con cargo al Capitulo once artículo primero del presupuesto ordinario del corriente año, al Alguacil José Mico Agulló, la cantidad de setenta y ocho pesetas por el concepto de remuneracion de los servicios prestados por el mismo fuera de las horas de oficio por orden de la Alcaldia, desde el dia trece de Agosto de mil novecientos cinco hasta diez y seis de Septiembre de mil novecientos seis, en compensacion de la casa habitacion que no pudo facilitarle este Ayuntamiento por no haberla desalojado el ex-alguacil Jaime Blanco Marral.

Incontinente, previa la debida discusion y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes los pagos realizados hasta el dia de la fecha.

Acto seguido se manifestó por el Señor Alcalde de que en primero de Enero último, se habia nombrado guardia municipal de campo a Miguel Domenech Lese con el haber anual de quinientas cincuenta pesetas, de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento, acordando se haga constar en la presente acta, para los efectos consiguientes.

Con lo cual y no teniendo otro asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó esta sesion, firmando con los demás Señores Concejales.



jales concurrentes, de que yo el Secretario cer-
tifico.

Dionisio Borch

Bernardo Vives

Jose Gaya

Fran^{co} Domenech

Francisco Bolufer

Augusto Franch

Antonio Mestre

Pascual Munt

Leopoldo Munt

Romualdo Borch

Sebastian Perez

Agustin Perez

Session extraordinaria del dia 26 de Marzo 1907.

Don Bernardo Vives, en el edificio Hospital destinado a Sala Capitu-
lar de la villa de Oudara a veinte y seis de Mar-
zo de mil novecientos siete, reunidos los señores.
Don Romualdo Borch, concejales cuyos nombres se expresan al ma-
nifestar, componen la mayoría bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Dionisio
Borch Gavilá que declaró abierta la sesión
extraordinaria y dijo: Fue como ya sabiam
los señores concurrentes por la papeleta
de convocatoria, el objeto de la misma,
era el de dar posesion del cargo de Concejales
interinos de este Ayuntamiento a los com-
brados por el señor Gobernador civil de la

Provincia en sustitucion del Alcalde y Concejales suspensos de dicha Corporacion, segun asi resulta del oficio del Señor Gobernador fecha veinte y tres de los corrientes; y hallandose presentes los Señores Don Bartolomé Sanchez Catala, Don José Morell Marco, Don José Gasent Domenech, Don José Gaya Barber, Don José Sanchez Barber, Don Francisco Martinez Tuareta, Don Salvador Gimenez Miralles, Don Agustin Cuquerella Viñes, Don Manuel Mestre Perez, quienes presentaron las oportunas credenciales de Concejales interinos de esta Corporacion, el Señor Presidente cumpliendo lo mandado por la primera autoridad Civil de la Provincia en el oficio de referencia, les dió la posesion de sus cargos, dejando sobre la mesa de la presidencia los batones de mando y demás insignias del cargo.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levanto la sesion firmando con los demás Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Dionisio Rosell

Bernardo Ming

José Gaya

Fran^{co} Domenech

Domènec ~~Domènec~~

Pascual Munt

Refonso Domènec

Leopoldo Munt

Antoni Munt

J. Munt

Jose Sanchez, Jose G. Bant^a Sanchez

Jose Maxwell

Agustín Pina

Manuel Mota

Agustín Pina

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de don Agustín Pina, guerrilla Vieja como concejal que obtuvo mayor número de votos en su respectiva elección se procedió al nombramiento de Alcalde Provisorio, de esta villa secreta por medio de papeleras que los concejales fueron depositando uno a uno en la urna, prevenida al efecto en cumplimiento de los arts. 93 y 94 de la vigente Ley municipal.

Terminada la votación y practicado el escrutinio del voto previendo en el art. 95 de la citada Ley resultó con sufragio mayor don Francisco Martínez Jarama que fue proclamado Alcalde Provisorio pasando acto seguido a ocupar la presidencia definitiva, y recibiendo los insignias de su cargo.

Acto seguido se procedió en igual forma a la elección de los Tenientes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento resultando elegidos por igual número de votos los señ. siguientes
Para 1.^o Teniente D. José Sanchez Barber
Para 2.^o D. José Faust Domínguez
Acto continuo se procedió al nombramiento de Regidor Sindico e Interventor resultando nombrados por unanimidad para dichos cargos

los Srs Don Nemesio Sanchez, Catala y D.
Juan Manuel Marco respectivamente,

Qui debieron y debiendo deprimarse el orden
numero de los regidores para que cada cual
ocupe su puesto respectivo y queda sustituido o
suplente que le preceda, se procedio a verificarlo
dando el siguiente resultado

Regidor 1.º D. Salvador Juanes Aguilar

D. 2.º D. Juan Lopez Barbaresco

D. 3.º D. Manuel Mestre Perez

D. 4.º D. Agustin Ceguella Viter

Por ultimo y despues de designar los domini-
gos a las nueve de la mañana para la celebra-
cion de los sesiones ordinarias se dio cuenta
de la memoria presentada por los Srs Don Agustin
Juan Perez, Perez, Secretario de este Ayuntamiento,
D. Alejandro Perez, Narcis Subsecretario del mis-
mo, Juan Nolasco Jimenez, Depositario de los fondos mu-
nicipales y del Sr. D. M. Manuel Bosch Sanchez
Aguilar, Juan Nolasco Aguilera Aguilera del
Ayuntamiento, Francisco Javier Lavilla conductor
del N.º 1, Salvador Lavilla Quijandria munici-
pal de policia urbana, Juan Francisco Alvarez
Organista de la iglesia, Juan Perez Alvarez, Juan
Manuel Sanchez y Juan Nolasco Jimenez guardias de cam-
po, Vicente Jimenez y Antonio Cruz Julem
vigilantes nocturnos, dimitiendo de los car-
gos expresados por motivos de salud unos y por
ser muchas ocupaciones otros cuyas dimisiones fue-
ron admitidas por el Ayuntamiento municipal
dado por el mismo y por unanimidad para el car-
go de Secretario a Don Juan Manuel Regay para
el de Subsecretario a Don Juan Nolasco Jimenez Regay,
para el de Depositario de fondos municipales y



del Puerto a Don Jue Marquez Castelli, para el de Alguacil del Ayuntamiento a Jaime Blanco Naranjo, para el de conductor del reloj a Miguel Flores Salas, para el de guardia municipal a Ramon Toragmas y para el de oposita de la iglesia a Bernardo Pichala al que para los de guardas de campo a Bautista Torres Domuscl y Juan Maria Cabreria, para el de vigilantes nocturnos a Vincent Vici, Naranjo y Juan Luis Sancho Vici, a quienes se le comunicara por escrito este nombramiento.

Se levanta la sesión premiando los tres que saben de go-
arbitrio

Albertus, Prussia

Love Grand

Bausa Samy Manuel May 1890

Yore Suroko

Tose Morell

P. lugensha

Deer

Frederica Westee

Alcaldes
D. Juli Sanchez
" Juli Facent
" Salvador Jimenez

" Donato Sanchez
" Agustín Buguella
" Manuel Merlo
" Juli Morell
" Juli Faya

Correspondencia

Comisiones per-
manentes

Presidencia de la villa de Tudara 1907

En la villa de Tudara por la Sala Capitular,
Agustín Buguella, Manolo primo de, Barro de unif. noticiario siete;
Remunerar los señ. del Ayuntamiento que asistieron en su
aprecian componiendo la magna, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Francisco Marfín, Cuareta, por
dicho Sr. se declara abierta la sesión dando lectura
al acta de la anterior, que fue ratificada,
dada cuenta de la correspondencia oficial se alor-
do por unanimidad, su debido cumplimiento
cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 de la vigente
Ley municipal, se acordó por unanimidad fijar
en tres el número de comisiones permanentes en
que ha de dividirse este Ayuntamiento y determi-
nando en tres el número de individuos que han de
componerlas.

Segundamente se procedió a la elección de per-
sonas en votación secreta y por papeletas y practicado
el escrutinio dio el siguiente resultado.

Comisiones y representantes

Don Fran^{co} Marfín Cuareta, Don Juli Morell
Morell, Don Juli Sanchez Barba

Presidencia, sanidad e instrucción pública,
Don Donato Sanchez Catala, Don Salvador Jimenez,
Muelle Don Agustín Buguella Primer

Policia urbana y rural

Don Manuel Barba Perez, Don Juli Faya Bar-
baro Don Juli Facent Moncusi

Quintas

Dada cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil
de la provincia de fecha cinco del actual inserta en el
Boletín oficial n.º 64 referente al juicio de sucesión de
los sucos del Ayuntamiento del año corriente, cumpliendo
lo ordenado por la misma por unanimidad
se acordó nombrar alencionados para dicho

acto que tendra lugar, ante la comision mixta de Recien-
taurante de la provincia, el dia sen de los convenientes a quien
fue Sr. Nuncio. Llegan a quien se le abonaron
para gastos de viaje y demas la cantidad de cien
pesos con cargo al capitulo correspondiente del P. m.
nuncio.

Hada cuenta de la decision que del cargo de guardia
municipal ha prescrito don Ramon Baragano para una
comunidad o acuerdo aceptarlo y ejecutar en su lugar a don
Luis Blanco Torres.

No se acuerda otro asunto de que tratar se levanta la sesion fin-
mando los señores que saben de que certifican.

Ilustrisimo Sr. Nuncio

Don Juan Sanchez

Don Juan

Manuel M. S. P.

Don Juan

Jose Morell

B. P. B. B. B. B.

Don Juan

Secro

Don Juan

Actores

Sesion ordinaria de la noche 7 de Abril de 1907

Don Juan Sanchez en la villa de Oudana y en su Sala Capitulara se
fue a la sesion de la noche de un funcionario siller. Acordados los
Sr. del Ayuntamiento que al margen respectan
de la quincena de la mayoria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Francisco Martinez Pineda
por medio del Sr. se declara abierta la sesion dando
se lectura, a la acta de la anterior que fue aproba-
da.

Comandancia

Hada cuenta de la correspondencia oficial
se acuerda su cumplimiento.

Contabilidad

Iguualmente se acordó por unanimidad sean de
píperos con cargo a los capitulos correspondien
tes de Presupuesto las cantidades siguientes. A
D. Juan M. de la Cruz Legaz, cuenta de sueldo p
por los impresos adquiridos para las elecciones de
deputados a cortes próximas. A D. Juan M. de la Cruz
Castelló, mercaderes, p
ministrados a los pobres de esta villa el día 1.
de marzo último con motivo de las fiestas de
Pascua y autorizar al Sr. Alcaide Presidente
para que satisfaga que sean los gastos que
origina la festividad de San Mateo que ha
de tener lugar el día de mañana, y p
demas pagos que esten procedentes.

Elecciones

Tambien se acordó la siguientes designacion
de reales para la proxima eleccion de de
putados a cortes

Eleccion unica del distrito	}	Hospital
de Nuestra Capitulacion		
Eleccion unica del dis	}	Buenos dias
trito del Condado		

No demandando otro asunto de que se trate se
levanto la sesion formando los Sr. que sea
don de que certifique

D. J. Gregorio de la Cruz
Manuel M. de la Cruz Jose Yarnal

José Morrell José Yarnal

Lecho

José M. de la Cruz

D. Juan Sanchez En la villa de Andara a once de Abril de
 1907. Por favor suscriba este documento por parte de la Sala capi-
 tular los señores del Ayuntamiento que al margen se
 manifiestan, repitan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Juan Lopez y Francisco Martinez Rivera, por dicho Sr. se
 declara abierta la sesion.
 Este certifica por la Presidencia cumplido el

Acto celebrado por la Presidencia, cumpliendo el
deber de la convocatoria y hallándose presentes
los Sres Don Dionisio Doroteo Jara, Don Romualdo
Núñez Lora, Don José María Pastor, Don Francisco
Donnell Ruiz, Don Romualdo Doroteo Perea, Don
Pamplino Serrera, Don Leopoldo Martínez Cárdenas
don Hilario Jaramila Jaramila, don Hilario Doroteo
don Perea, don Antonio Martín Perea, y don Sebastián
Pera Jaramila que componen el Ayuntamiento Pro-
prietario de esta villa, y en posesión de sus car-
gos a todo fin de cumplir lo que dispone el artº 36
de la vigente Ley electoral, dejando sobre la mesa
de la Presidencia los bastones de mando y demás
insignias de cargo.

Quelques-uns de la commission se réunirent
à une session privée les uns avec les autres de que
certains maîtres, ceux qui ne traient pas
de leur position à la commission de Hilarie Juncos
Juncos et Don Sebastian Peris Juncos, pour un
maître complicité maîtres célébrés en acte
à la suite de la parole.

Following Remarks Manual Mrs H

Jose Yarn Jose Lampe Jose Novell
 Jose Yarn Jose Lampe Jose Novell

Jose Gayn
parental trust

Frederick Douglass

San^{co} Domenech

Love the state

Supremo Pontífice
J

Reverendo Padre

J

Antonio Mestre

Lejos

J

Juan P. Mestre

Delig^a Se hace constar por la presente que en este día
no se ha celebrado sesión por no haberse reunido
suficiente número de canónigos. Ordénase volver
de Abril de mil novecientos siete.

El Marqués

Dionisio Ponce

Lejos

Juan P. Mestre

Quia Se hace constar por la presente que en este
día no se ha celebrado sesión por haberse reunido
según la elección de Diputados y Corregidores, no ha
quedado convenido para dos días después por no
haber asuntos urgentes de que tratar. Ordénase
volver y más de Abril de mil novecientos siete.

El Marqués

Dionisio Ponce

Lejos

Juan P. Mestre

Sección ordinaria del día 18 de Abril de 1907

3. Juan P. Mestre

Reverendo Padre

Antonio Mestre

Reverendo Padre

Reverendo Padre

Reverendo Padre

Reverendo Padre

Reverendo Padre

En la villa de Oudana y en su Sala Capitular
a Vicerrecto de Abril de mil novecientos siete. Reunidos
los señores del Ayuntamiento que asistieron a
aprobación concurriendo la mayoría legal por
presencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Ponce
facile, por dicho Sr. se declaró abierta
la sesión dando lectura a las ordinarias

Correspondencia
oficial

Quinta

y extraordinarias anteriores quedando aprobada la
primera y ratificada la segunda,
segundamente y dada cuenta de la correspondencia
oficial se acordó su cumplimiento.
Igualmente se dio cuenta de los escritos del
Dr. Gobernador Civil de la provincia, número 11 núm.
16 en el Boleín Oficial del día diez y siete de los
corrientes en la que se señalaba el día en que han de
tener lugar los juicios de quiebras de los moros proce-
dentes de Reemplazos anteriores y ordenados de la uni-
ón la corporación cumpliendo lo que en aquella
se previene, por unanimidad, siendo nombrados
comisionados al Secretario del Ayuntamiento don
Juan María Muñoz para que preste de los documentos
deben correspondientes, convocar al juicio señalado
para los moros de esta villa y comunicar los fallos
que sobre esto recaigan, abonándole los gastos
de viaje y demás con cargo al capítulo correspondiente
ante el presupuesto exigente.

No teniendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesión firmando los Sr. que saben de que certifico

Antoni Mestre

Donato Rosk

Jose Gaya

Leopoldo Mantec

Bernardo Viver

Donato Rosk
Francisco Domínguez
parcialidad

Delig

Se hace constar por la presente que en esta villa no se
ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido
suficiente número de concejales para ello, no habiendo
concurrido para dos días después por no haber asistido un
grupo de que tratar. Queda acordado de sus sesenta
sesenta y siete.

Alcalde

Donato Rosk

Secretario

Francisco Domínguez

Suma extraordinaria del día 6 de Mayo de 1897

Antoni de Sastre. En la Villa de Oudera y en su sala Capitular
Juan^{to} Domercu si en de Mayo de mil novecientos siete. Mencionados
Guayaldo Juanto los señores del Ayuntamiento propietario que al mar
Bernardo Vives que se expresan bajo la Presidencia del señor
Teleforo Pulido Alcalde Don Dionisio Borde Gurila, por dicho se
Pascual Mud se declaró abierta la reunion.
Juan Gayo. Acto continuo se expuso por la Presidencia que

Acto continuo se expuso por la Presidencia que la reunion no tuvo otro objeto que el de dar promesa a los señores que componen el Ayuntamiento interinos de esta Villa y que cesasen en sus cargos al dia once de Abril ultimo cumpliendo la prescripcion en el articulo 36 de la vigente Ley electoral.

Señales a este efecto los señores don Francisco
Martinez Giarota, don José Sanchez Barber don
José Jacinto Domínguez, don Benito Sanchez
Castela, don José Rosell Mero, don Manuel
Munoz Pardo, don Agustín Cuquerella Benet don
Salvador Guimer Miralles y don José Gayá Bar-
castro que componen el Ayuntamiento interino
indicando a los citados provision de sus cargos por la
ordenación dejando sobre la mesa los listados de
nombrado y de sus insignias del cargo.

Tratado el asunto de la convocatoria al cincuenta
la union, poniendo los nombres que soben si que yo
el secretario accidental certifico.

Antonio Nestor,

Arnoldo Manding Diariso Koye

Quercus Kozak

Recafora Noem

Jose Ganga

Parasitism

Fran^{co} Domenico

Bernardo Nive

Yore Lamps

Barth Sander

Manuel Mestre

Jose Morell

Jose Garret

The contract is

J. Baxter Smith

Una deliberacion por unanimidad acordó se
solucite al Sr. Gobernador Civil el cumplimiento
de Ayuntamiento especial, con el fin indicado
y el efecto de junta, copia certificada del pre-
sente particular, a la referida superior au-
toridad civil de la provincia.

Tratado el asunto de la convocatoria se levan-
to la union firmados los Srs que siguen de
que certifico

J. Martiny Quintanilla

Bautista Lamb

P. L. Cordero

José Yacobi

Manuel Mestre

José Morell

León

Francisco Sastre

Señor ordinaria del Sr. D. de Mayo 1904
En la villa de Tudana y en Sala Capitular
a doce de Mayo de mil novecientos siete: Reunio-
dos los Srs del Ayuntamiento que asistieron se
apenas componen la mayoría bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martiny
Pizarro, por dicho Sr. se declaró abierta con-
sejo dando lectura a la ordinaria y a la or-
dinaria anterior que quedaron aprobada y subsi-
tuida respectivamente

Concejal de Segundamente se dio cuenta de la ordinaria
oficial y se acordó su cumplimiento
Igualmente se acordó repasar del con-
sejo de Argente de este Ayuntamiento en la la

putas de la provincia a Don Francisco Prats
Nobles y nobles, en su lugar a Don Francisco
Santana Prats con el fin de consignarlo
en presupuesto

No teniendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesión formando los fir. que salen de qu. y o. el
Secretario interino certifica

Manuel Mestri *J. Marti*

José Gavarró

J. B. Guzmán José Lando

Seg. Se hace constar por la presente que en este día no
se ha celebrado sesión por no haberse reunido suficiente
numero de concejales para ello.

Ordene Dios y merezca de Mayo de mil novecientos
siete

J. Mestri
J. Marti

J. Lando
J. B. Guzmán

Señalada para el día 21 de Mayo de 1907
En la villa de Ordona a veintinueve de Mayo de mil
novecientos siete y en su sala capitular, previo con
vocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. al
calde Don Francisco Marti Prats se reunieron
los fir. que al margen se expresan, componiendo en
mayoría de este Ayuntamiento

Q. lo continuo y declarada abierta la sesión por la
Presidencia, al orden de esta se dio lectura por un
de los presentes Secretarios de la sesión celebrada en el
día de hoy por el Ayuntamiento especial y después de en
terada la Corporación se acordó por unanimidad

unidad nombrar comisionados ejecutores a Don
Juan Sanchez Acosta con el fin de hacer efectiva
la comprobante de moneda y cuatro mil trescientas
noventa y una pesetas setenta y seis centavos, de la cual
han sido declarados responsables el Alcalde y Concejales
del Ayuntamiento, propietario suplenso segun el acuerdo
de citados y autorizan al Sr. Alcalde Presidente, para
que instruya el correspondiente expediente de apremio
contra estos expedientes al efecto es oportuno dar
pase, toda vez que a este Ayuntamiento incumba
la ejecucion del acuerdo tomado por el superior,
tratado el asunto de la comprobante se tuvo ante
la senor formando los Sr. que saben de que
ya el Secretario certifica

Manuel Mesa

J. Bartolomeo

José Sanjurjo

J. B. Guzmán

José Yarnal

José B. Mesa

Plenaria extraordinaria del dia 22 de Mayo de 1907
En la villa de Andana a veintidos de Mayo de
mil novecientos siete. Reunidos en la Sala Capitu-
lular los Sr. del Ayuntamiento que al margen
se expresan, componiendo la mayoria bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martinez
Llaneta, por dicho Sr. se declara abierta la se-
sion

Segundamente se apuro por la Presidencia
que como ya tienen conocimiento por medio
de la comprobante que se les ha entregado,
la senor no tiene otro efecto que dar, con

La defunción presentada por el doctor y vecino de esta villa Don Francisco de Paula Bricenda, por el que se solicita se merecediente sobre incapacidad de los hijos que componen el Ayuntamiento propietario suplenso de esta villa, toda vez que habiendo sido declarado ante el Jefe Superior, responsable de la cantidad de cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos y suero y sus contribuciones y de pagada y reunión para hacer efectiva esta cantidad, debe ser considerado el Alcalde y concejales del indicado Ayuntamiento propietario suplenso, devolviéndolo al Estado y a fondos municipales como segundos contribuyentes e ingresos en las incapacidades, señalados en los números 1º y 2º del artículo 4º de la vigente Ley municipal.

El Ayuntamiento en vista de los acuerdos por un
alguno presidente y defensor de referencia por
unanimidad, acordó se acuerde y oportunamente a pe-
diente de incapacidad con certificación de la
jurado actor a la que se unirá certificado de
haberse despachado dicho apremio y verificando si
se al Alcalde y Concejales suspenso don Luis
Ruiz Borch Javila don Bernardo Virei Borch,
don Felix Jara Pastor, don Francisco Dome-
sch Ruiz, don Romualdo Borch Perea don Pascual
Mora Lirio don Leopoldo Pierrato Laguerella
don Esteban Pinchafructo don Teleforo de
Luisa Perea don Antonio Mueke y don Sebas-
tian Perez Herrera para audiencia por ser
unido de ocho dias al objeto de que durante
este plazo en que se les pondra de manifiesto
el expediente en la Sala Capitular puedan
presentar los documentos que estimen oportunos
y hacer las alegaciones y defensas que sean



83
concluyentes dando al propio expediente, remitiendo
al plano referido la remision que procede.
Tratado el asunto de la convocatoria se le-
vanto la sesion firmando los Sres que saben
de que certifico

J. Martinez Triana
Jose Sanchez
Manuel Mestre
Jose Yanez

Lero
Jose Yanez

Sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1904
En la villa de Oulana a Vicesi de Mayo de
mil novecientos siete. Reunidos en la Sala Ca-
pitoliana los Sres del Ayuntamiento que asistieron
se ocuparon componiendo la maxima bajo la Pres-
dencia del Sr. Alcalde Don Juan Martinez Triana
por dicho Sr. se declaro abierta la sesion dando
lectura a la ordinaria y extraordinarias anteriores
quedando aprobada la primera y ratificada la
segunda.

Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-
cia oficial y se acordó en cumplimiento
No teniendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesion firmando los Sres que saben de que
certifico

J. Martinez Triana
Jose Morrell
Jose Sanchez
Jose Yanez
Manuel Mestre
Jose Yanez

Señor ordinario del día 2 de junio de 1907
 En la villa de Tudara y en su Sala Capitular,
 a dos de junio de mil novecientos siete: Reunidos
 los señores del Ayuntamiento que asistieron se espone
 componiendo la mayoría bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Francisco Martínez Jimenez, por dicho
 Sr. se declara abierta la sesión dando lectura al
 acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada.
 Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
 oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto continuo y en cumplimiento de lo prescrito en
 el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para el re-
 presentamiento y administración de la contribución
 de inmuebles cultivos y ganadería modificado por
 el art. 6.º del Real Decreto de 2 de Enero de 1900, sobre
 adaptación del presupuesto al año natural, acorda
 la renovación por mitad de los individuos que en
 concepto de contribuyentes constituyen la Junta parcial
 de este distrito municipal, y haciendo a la Junta los
 antecedentes necesarios y las prevenciones legales apli-
 cables al caso, previene a dicha renovación en
 la siguiente forma:

La corporación queda enterada de que siendo el
 número de individuos del Ayuntamiento el de
 once, la Junta parcial ha de constar de igual
 número y la mitad de suplentes, con recaudando
 en la actualidad de los peritos y suplentes que a
 continuación se espone.

Peritos

D. Cirilo Castarcalaya, D. Manuel
 Mestre Perea, D. Vicente Mestre Perea, D. Ja-
 son Jorja Pastor, D. Agustín Alberola Herrero, D.
 José Ferrando Ballerín, D. Pedro Martí Plana, Martí D.
 José Domínguez Aldevela, D. Benigno Andrés Jans, D. Vi-

ante facia Costa y D. Leopoldo Costa Harnes

Suplentes

D. Vicente Roig Perea D. Salvador Roig Perea D. Sebas-
tiani Perea Ferrer D. Daniel Roca Ferrer D. J. Sanchez
Sala D. J. Luis faya

De los nombrados han de continuar en sus cargos por
proceder en designacion de la ultima renovacion
hacia

Peritos

Suplentes

D. J. Fernando Pallares
" Pedro Flores Marti
" Vicente fancia Costa
" J. Domenceli Saldaña
" Ramon Andres Trons
" Leopoldo Costa Harnes

D. Vicente Roig Perea
" Salvador Roig Perea
" Sebastian Perea Ferrer

Y deben cesar por lo tanto en el propio cargo
por proceder en eleccion de cuarenta y ultima los
señores siguientes

Peritos

Suplentes

D. Cirilo Ceballos faya
" Manuel Roca Perea
" Vicente Roca Perea
" J. faya Pastor
" Aquilino Alberola Ferrer

D. J. fancia Costa
" Daniel Roca Ferrer
" J. Sanchez Sala
" J. Luis faya

Que para reemplazar a los peritos y suplentes
que cesan, así como para cubrir las vacantes
por incompatibilidades, fallecimientos y otros
causas, el Ayuntamiento nombra por el parte
de entre los correspondientes categorías en que
se han dividido los contribuyentes de este distrito
a los siguientes

Peritos

Suplentes

D. Francisco Roca Ferrer
D. Manuel Roca Ferrer

D. J. fancia Costa
D. J. fancia Costa

que correspondiendo a la Administracion de contribuciones de la provincia la designacion de los sus pechos y dos suplentes que faltan para completar el numero de los que han de nombrarse, propone la siguiente lista que se espone a continuacion

Pechos

1. ^a categoria	{	D. Bautista Barber Domenech	vecino de Andorra
		D. Juan Vives Pons	vecino de Andorra
		D. Jaime Compañy Peres	vecino de Andorra
2. ^a categoria	{	D. Antonio Bosch Oliver	vecino de Andorra
		D. Valeriano Bosch Rami	vecino de Andorra
		D. Jose Guasch Morell	vecino de Andorra
3. ^a id	{	D. Juan Cabrerá Cabrerá	vecino de Venghel
		D. Antonio Cases Flores	vecino de Venghel
		D. Juan Fernando Bertomeu	vecino de Venghel

Suplentes

1. ^a categoria	{	D. Jose Bosch Oliver	vecino de esta villa
		D. Cirilo Cabrerá faya	id
		D. Jose Lluís Legay	id
2. ^a id	{	D. Antonio Legay fcl	id
		D. Luis Roca Rami	id
		D. Bautista faya Peres	id

Quo segundos abre atento de que se han de contar se en tanto la senon formando los dos que saben de que certifica: el Gobernador: D. Cirilo Cabrerá faya y D. Manuel - vale

Manuel Mota

J. Martiaguste

José Morell

José Lluís

Bautista

José Gasquet

José Mota

